

## Guía de Orientación

PARA RESIDENTES **2016**



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL  
I SALUT PÚBLICA

**LaFe**  
Departament  
de Salut



## Guía de Orientación

**PARA RESIDENTES**

**HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÈCNIC LA FE  
VALENCIA**

**2016**

Hospital Universitari i Politècnic La Fe

Avda. Fernando Abril Martorell, 106 - 46026 Valencia (Spain)

[www.hospital-lafe.com](http://www.hospital-lafe.com)

*prensa\_lafe@gva.es*

Teléfono: (0034) 961 244 000

**Coordinación y Contenidos:**

Comisión de Docencia

Unidad de Comunicación

**Fotografías:**

Pablo Casares

Rafa Fierres

Mikel Ponce

Unidad de Comunicación Hospital La Fe

**Fecha Edición:**

Mayo

2016

El Área de Docencia y la Comisión de Docencia del Hospital Universitari i Politècnic **La Fe** os da la bienvenida en nombre de la Dirección del Hospital y de todos los profesionales que conforman el Departamento de Salud Valencia La Fe.

Vais a iniciar una etapa extraordinariamente interesante en vuestra vida. Durante los próximos años contactaréis con mucha gente nueva, profesionales de la sanidad, enfermos y sus familiares. De esta relación vais a enriquecer vuestro bagaje personal con el objetivo de ampliar vuestra formación como médicos y como personas. No olvidéis que esta etapa es única y que depende sobre todo de vosotros mismos el que podáis desarrollar todo su potencial.

Mediante esta guía pretendemos ayudaros a conocer mejor la estructura y funcionamiento de nuestro Hospital. De esta manera podréis aprovechar mejor sus recursos, que os podemos asegurar son muy importantes. No olvidéis que es el Hospital de mayor tamaño de la Comunitat Valenciana y sirve como centro de referencia de primer orden para todo el país. En estas nuevas instalaciones queremos potenciar más aún este carácter de referencia con un objetivo: situar al paciente en el centro de la organización.

Durante vuestra estancia con nosotros adquiriréis de forma progresiva conocimientos médicos teóricos y prácticos, que os prepararán para poder prestar atención médica especializada de primera calidad al final de vuestro periodo formativo. Además, podréis adquirir una formación investigadora, necesariamente ligada a la asistencial, que debería posibilitaros iniciar vuestro proyecto de Tesis Doctoral.

Vuestras principales referencias docentes serán los miembros de vuestro Servicio, el Tutor de Residentes y la Comisión de Docencia. No dudéis en solicitar a cada uno de estos niveles la ayuda necesaria para conseguir una formación adecuada. Esperamos que vuestra experiencia en nuestro Centro sea fructífera bajo un aspecto personal y profesional.

Esta guía tiene la finalidad de orientar a los residentes que os acabáis de incorporar en este nuevo centro hospitalario. Para ello os facilitamos información tanto de los medios de transporte y los accesos, como los planos del hospital y un completo directorio. También todo lo referente a vuestra estancia como residentes. Confío en que esta guía cumpla su objetivo y facilite la adaptación de quienes trabajamos en este nuevo entorno.

Bienvenidos al Hospital Universitari i Politècnic La Fe.

**Dr. Vicente Garrigues Gil**  
Director de Docencia

**Dra. Ana Monzó Miralles**  
Jefe de Estudios

## ÍNDICE

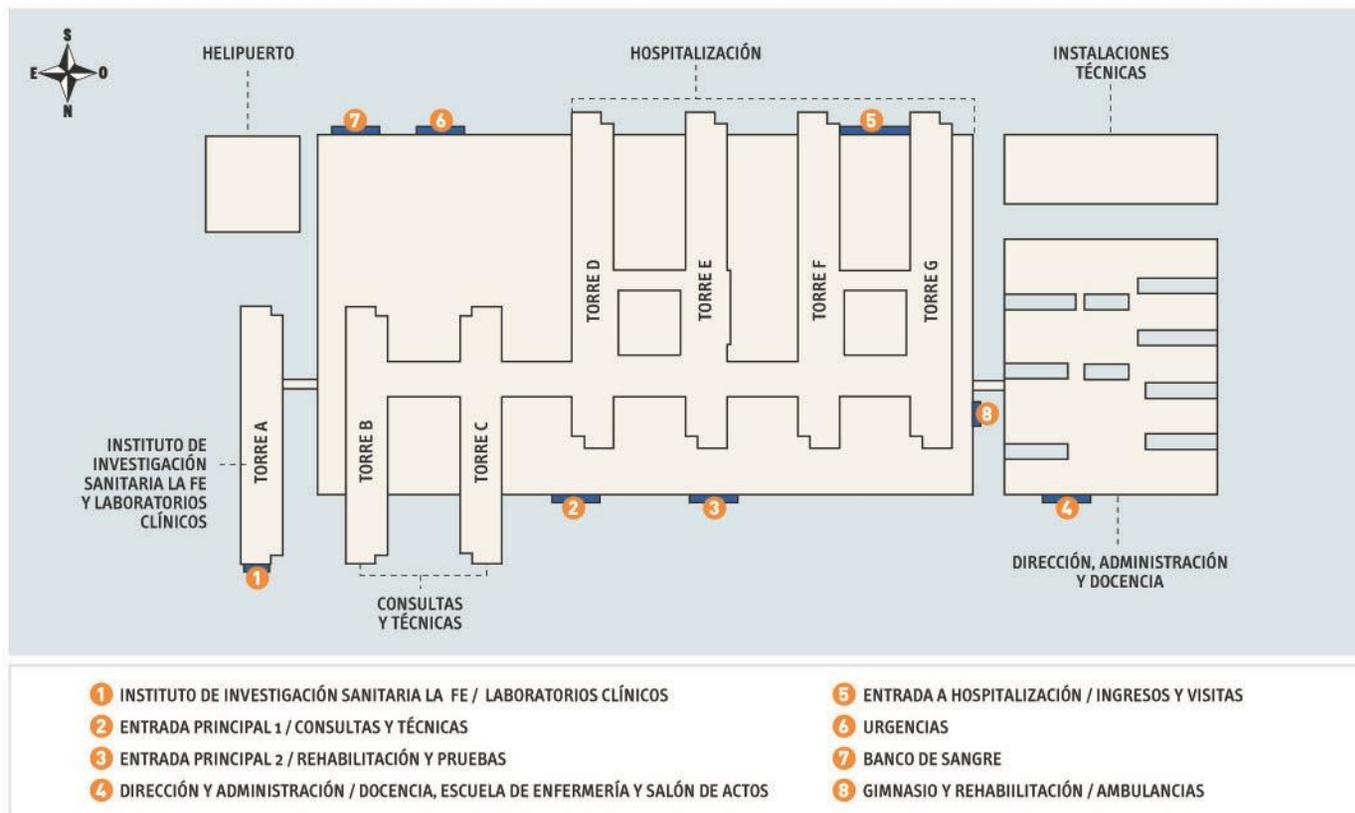
<b>MAPA DE SITUACIÓN</b>	<b>8</b>
<b>CÓMO LLEGAR</b>	<b>10</b>
En transporte público	10
En vehículo propio	11
<b>ASPECTOS PRÁCTICOS</b>	<b>13</b>
Uniformes y batas	13
Tarjeta sanitaria	13
Vestuarios y taquillas	13
Cafetería	13
Teléfonos de interés	14
Biblioteca	15
Aulas	16
Horario	16
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	17
Tabaco	17
Otras informaciones de interés	17
Cajeros automáticos	17
Intranet y correo electrónico	17
<b>CONOCE NUESTRO HOSPITAL</b>	<b>18</b>
Departamento de Salud Valencia La Fe	19
Centro Sanitario Campanar	20
Punto de atención de urgencias de adultos Campanar	21
Área de hospitalización de pacientes crónicos Campanar	21
Misión del departamento de Salud Valencia La Fe	22
Visión del departamento de Salud Valencia La Fe	22

Valores del Departamento de Salud Valencia La Fe	23
Organigrama del Departamento Valencia La Fe	24
Recursos Humanos	25
Año Actividad Asistencial 2015	26
Unidad de Gestión de Calidad	29
Relación de médicos responsables de cada Área/Servicio/Unidad	31
Instituto de Investigación Sanitaria La Fe	39
<b>FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA</b>	<b>40</b>
Comisión de Docencia	40
Composición de la Comisión de Docencia del Hospital La Fe	42
Tutores de Residentes	44
Funciones	44
Relación de tutores residentes	45
Cursos de formación para residentes	50
Área de Simulación Clínica y Seguridad del paciente	51
<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE RESIDENTES</b>	<b>60</b>
Evaluación continuada	60
Comités de evaluación	60
Evaluación anual	61
Evaluación final del período de residencia	61
Procedimiento de Revisión de las Evaluaciones	62
<b>AUTORIZACIÓN DE ESTANCIAS FORMATIVAS EXTERNAS</b>	<b>64</b>
Estancias formativas en otros centros hospitalarios	64
Estancias formativas en centros hospitalarios extranjeros	64

<b>NORMAS REGULADORAS DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO</b>	<b>65</b>
Cambios de especialidad, convalidaciones, traslado de centro o unidad y excedencias	65
<b>NORMAS REGULADORAS DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA</b>	<b>67</b>
Exención de guardias	67
Cambio en el tipo de guardia que se vaya a realizar	67
Modificación en el número de guardias	69
Guardias de residentes de otros hospitales en Comisión de Servicio (rotación externa)	70
Pago de guardias	71
Jornada prolongada realizada por residentes del Hospital La Fe en rotatorios externos	71
<b>OTRAS NORMAS</b>	<b>72</b>
Períodos de colaboración con ONG	72
Asistencia a Congresos y Cursos	72
Vacaciones y permisos	72
<b>GUARDIAS</b>	<b>73</b>
<b>DERECHOS Y DEBERES DEL USUARIO DE LA SANIDAD</b>	<b>74</b>
Derechos	74
Deberes	77

## MAPA DE SITUACIÓN DISTRIBUCIÓN DE EDIFICIOS Y ACCESOS





## CÓMO LLEGAR

<http://www.lafe.san.gva.es/como-llegar>

### EN TRANSPORTE PÚBLICO

#### En autobús:

Las líneas de EMT con parada en el Hospital son:

- Línea 6 (Torrefiel / Nou Hospital La Fe)
- Línea 8 (Estació d'Autobusos / Nou Hospital La Fe)
- Línea 18 (Nou Hospital La Fe / Universitats)
- Línea 64 (Benicalap / Estació J. Sorolla / Nou Hospital La Fe)
- Línea nocturna N7 (Pl. Ajuntament / Malilla / Font Sant Lluís).

Más información: Empresa Municipal de Transportes de Valencia (EMT) Tel. 96 315 85 15

Puedes descargarte la [APP para móvil de la EMT](#) para conocer cuándo llega tu autobús y mucho más.

#### Poblaciones de Albal, Beniparrell, Alcàsser, Catarroja, Massanassa y Silla:

Las líneas de autobús que unen estas poblaciones con Valencia corresponden a la empresa Auvaca. Pueden consultar en su web los horarios y frecuencias de paso

[www.autobusesauvaca.es](http://www.autobusesauvaca.es)

Teléfonos: 96 126 00 84 / 96 126 37 11

#### Tren de Cercanías:

En la estación del Norte de Valencia puede tomar un tren de cercanías que te dejará en la Estación Fuente de San Luis próxima al Hospital. Puedes consultar los [horarios de trenes de cercanías](#).

Más información: [www.renfe.com](http://www.renfe.com) 902 320 320

### **Autobús Orbital (Metrorbital):**

Existe un bus orbital que cubre el trayecto que parte desde la Estación de Empalme (Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, FGV) y llega a la Estación de tren Valencia - Cabañal, pasando por el Hospital La Fe (Avda. Fernando Abril Martorell).

Más información: Agencia Valenciana de Movilidad Metropolitana. [www.emtvalencia.com](http://www.emtvalencia.com). Teléfono 963160707

### **Servicio de bicicletas Valenbisi:**

Hay disponibles varias estaciones de Valenbisi en los principales accesos al centro hospitalario.

Más información: [www.valenbisi.es](http://www.valenbisi.es) 902 006 598

### **EN VEHÍCULO PROPIO**

#### **En vehículo propio:**

- Por el Bulevar Sur de Valencia desde la Avenida Ausias March o desde la carretera de Malilla.
- Desde la Pista de Silla, carretera N-332 Valencia-Alicante.
- Desde Carretera V-30 de Circunvalación del Nuevo Cauce, conectando con toda la zona del Distrito Marítimo, y con la Carretera Nacional III hacia Madrid, así como la autopista A-7 de Castellón.
- Antigua carretera de Alicante, Camino Real de Madrid.

#### **En taxi:**

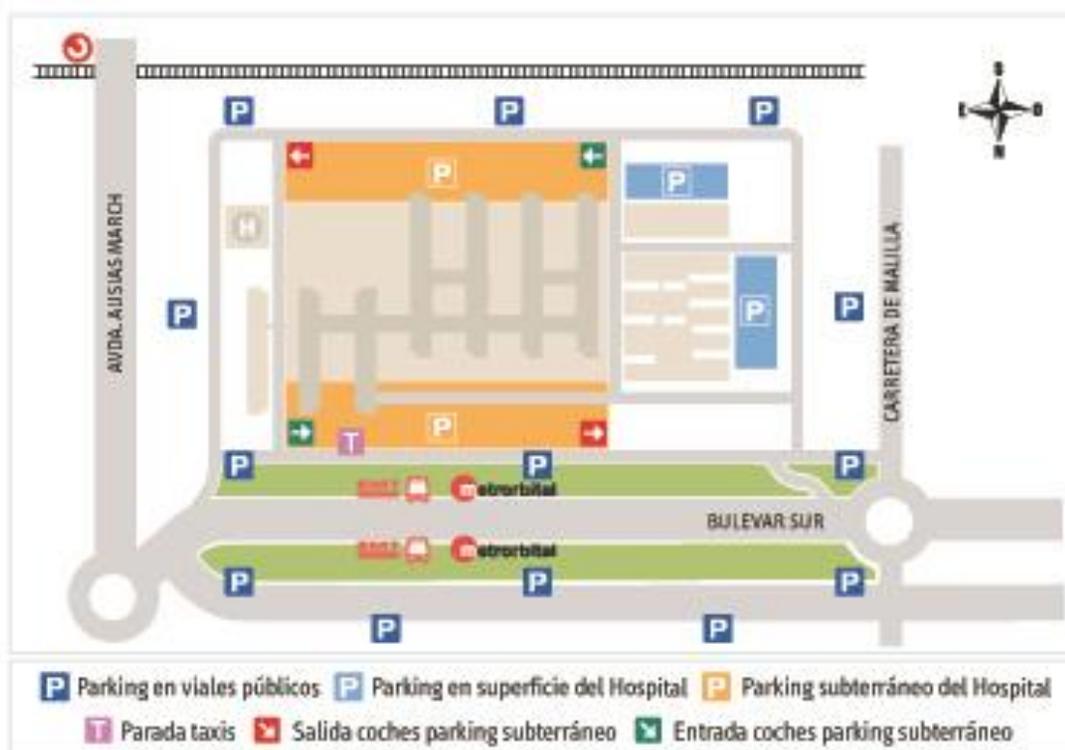
Si te trasladas en taxi, éste te dejará en la entrada del hospital que le indiques. Para marcharte, puedes tomar un taxi en la parada situada delante del Hospital.

### Aparcamiento:

El hospital Universitari i Politècnic La Fe cuenta con un aparcamiento de pago de más de 1.600 plazas que se distribuyen en superficie y subterráneo. De ellas más de 1.000 plazas están reservadas para pacientes y visitas, mientras que las restantes son de uso exclusivo de profesionales.

Asimismo, en los viales públicos de las inmediaciones del nuevo hospital hay más de 1.000 plazas de estacionamiento libre.

Más información en el **teléfono de la Empresa Concesionaria** del aparcamiento: **96 124 31 55**



## ASPECTOS PRÁCTICOS

### UNIFORMES Y BATAS

La dispensación de uniformes se realiza en el Servicio Lencería de Uniformidad del Nuevo Hospital, ubicado en el sótano del edificio asistencial (Torre G). Para recogerlos es necesario acreditarse como personal en período de residencia.

### TARJETA IDENTIFICATIVA

Es muy importante que siempre vayas identificado en el hospital, por ello, deberás llevar en un lugar visible tu tarjeta identificativa. Esta tarjeta se realiza en el Servicio de Personal situado en la Torre H (Edificio de Dirección- Administración y Docencia) 1ª Planta. Teléfono: 961 **245126**

### VESTUARIOS Y TAQUILLAS

La asignación de las taquillas se lleva a cabo en el servicio de Personal, situado en el primer piso del edificio de Dirección, Administración y Docencia- Torre H 1ª Planta. Teléfono: 961 **245126**. [personal\\_dslafe@gva.es](mailto:personal_dslafe@gva.es)

### CAFETERÍA

Existen cuatro cafeterías abiertas al público en el Hospital La Fe:

- Planta baja del edificio asistencial, en el hall de consultas externas (entre las torres D y E- Zona Norte)
- Planta baja del edificio asistencial, junto a la entrada de visitas e ingresos (bajo la torre E), donde también se encuentra el comedor de guardia. (Zona Sur)
- Planta baja del edificio de Dirección, Administración y Docencia (torre H)
- Planta baja del Edificio del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe y Laboratorios Clínicos (torre A).



Asimismo en los diferentes vestíbulos del hospital encontrarás máquinas expendedoras de bebidas y aperitivos.

## TELÉFONOS DE INTERÉS

Este listado recoge una guía de teléfonos básicos. El resto de números están disponibles a través de la Intranet del hospital

LA FE BULEVAR SUR	TELÉFONO
Centralita	961 244 000/ 999
Atención al Trabajador	961 245 126
Admisión consultas externas	961 244 333
SAIP (Servicio de Atención e Información al Paciente)	961 244 340/ 961 244 341
Comisión de Docencia	961 244 810/ 961 244 824
Celadores	411 211
Seguridad: Emergencias	244666
Seguridad: Centro de Control	244943
Limpieza	489313
Hostelería	961 244 199
Averías / Mantenimiento	961 244 222
Informática	961 244 244
Lencería (Uniformes- Batas)	412169
Unidad de Comunicación / Gabinete de Prensa	961 244 256
Teléfono de alerta ante parada cardiorrespiratoria	246138

Para llamar al exterior se utiliza el cero delante del teléfono que se quiera marcar. Todas las extensiones de Hospital La Fe que empiezan por 2 tienen salida al exterior (se pueden hacer llamadas a teléfonos de fuera del hospital, fijos y móviles, marcando el cero delante). Las extensiones de Hospital La Fe que empiezan por 4 no permiten hacer llamadas al exterior, aunque sí a números internos de la red de la Generalitat Valenciana y conectar con las extensiones del hospital sin ningún problema. El número largo de las extensiones de Hospital La Fe para recibir llamadas desde el exterior se obtiene añadiendo el 961 delante de la extensión de 6 cifras de cada número. Ej. (961) 244 333

## BIBLIOTECA



La Biblioteca científica está ubicada en la planta baja del Edificio de Administración y Docencia. El horario es de 8 a 20 horas. Es la responsabilidad de todos que la dotación y funcionamiento de las Hemerotecas sean las adecuadas.

Las fotocopias son gratuitas para los Residentes.

Además de las revistas en formato papel suscritas (aproximadamente 350 en todo el Hospital) existen diferentes recursos electrónicos a los que se puede acceder desde los ordenadores existentes en la Biblioteca, desde la mayor parte de los ordenadores del Hospital, e

incluso desde los domicilios. Estos recursos están accesibles en la Intranet. Además, la Conselleria de Sanitat está suscrita a más de 1.000 revistas electrónicas.

## AULAS

Existen 12 aulas de diferentes capacidades distribuidas por los Edificios Asistenciales del hospital. En la planta baja del Edificio de Dirección, Administración y Docencia hay otras 14 aulas, 3 de ellas de Informática. Todas están dotadas de medios audiovisuales y conexión a Internet. Se utilizan para realización de actividades docentes (cursos, jornadas, seminarios, sesiones...) y para reuniones. Debe solicitarse reserva con antelación con el modelo de solicitud disponible en la Intranet, y remitiéndolo por correo electrónico a la Comisión de Docencia ([cdocencia\\_lafe@gva.es](mailto:cdocencia_lafe@gva.es)).

En las plantas 3ª, 4ª y 5ª, entre los Edificios F y G se ubican 3 salas destinadas a la [Simulación Clínica](#).



## HORARIO

El horario de trabajo más habitual es de 8 a 15 horas, excepto en las guardias. En algunas Unidades existe horario de tarde.

## SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Este Servicio se encarga de realizar revisiones médicas en el momento de la incorporación y periódicamente. Es muy importante contactar con este Servicio en caso de cualquier tipo de exposición accidental. Teléfonos internos: 411277 | 411276. Ubicación: Torre H-Sótano

## TABACO

El Centro ha desarrollado la campaña “Hospital sin Humo” por la cual, y cumpliendo la legislación vigente, está prohibido fumar en todo el recinto hospitalario. Además, debéis conocer que también existe un Programa de Deshabitación Tabáquica, disponible para todos los trabajadores del centro, coordinado desde el Servicio de Neumología.

## OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

El Hospital dispone de un plan de autoprotección para casos de emergencia, disponible en las diferentes Unidades. Debéis conocer que en caso de emergencia hay que llamar al número de teléfono (961) **244 666**.

## CAJEROS AUTOMÁTICOS

Hay disponible un cajero automático en el hall de consultas externas, en la fachada norte, y también en la entrada de ingresos y visitas, en la zona sur.

## INTRANET Y CORREO ELECTRÓNICO

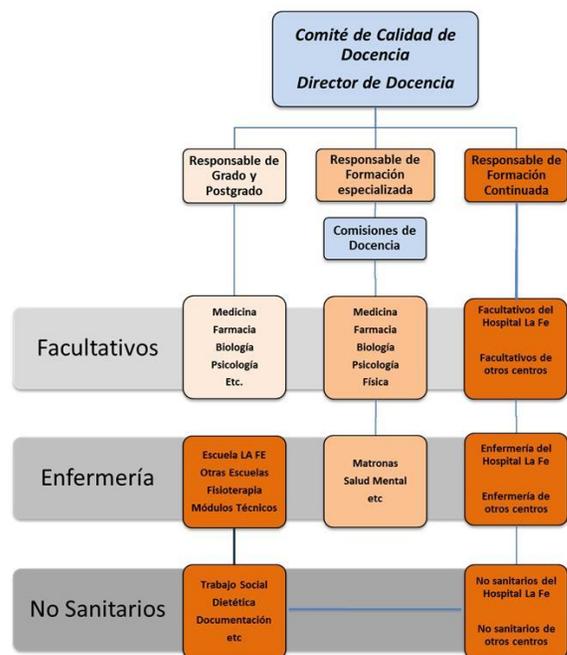
Debéis saber que el hospital dispone de una intranet que contiene toda la información importante del Departamento, noticias de interés y procedimientos del funcionamiento interno del hospital. Podéis consultarla en la dirección <http://intranetlafe>

Para acceder a ella debéis solicitar permiso a través del Servicio de Informática en el teléfono 244244. También es importante que solicitéis una dirección de correo electrónico corporativa, dentro del dominio de Generalitat Valenciana (gva). A través de ese e-mail recibiréis información de interés y boletines internos distribuidos por la Dirección del Hospital y por la Comisión de Docencia. Para solicitar una dirección de correo electrónico deberéis completar un formulario que se puede descargar en Intranet. Más información en el Servicio de Informática. Teléfono 244244

## CONOCE EL HOSPITAL

El Hospital Universitari i Politècnic La Fe es un centro de formación médica especializada desde 1970. Una medida de su importancia en este sentido lo da el hecho de que más de 100 nuevos Residentes os incorporáis cada año. Muchos Residentes de otros Centros acuden al nuestro para completar su formación. Además, el Hospital participa en la formación de grado, especialmente en el ámbito de prácticas, desde 1988.

El Área de Docencia está estructurada según el siguiente esquema:



## DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA LA FE

El Hospital Universitari i Politècnic La Fe está integrado en el Departamento de Salud Valencia La Fe.

El desarrollo de la Ley de Ordenación Sanitaria establece la división territorial de la Comunitat Valenciana, desde el punto de vista sanitario, en Departamentos de Salud. El nuestro es el Departamento Valencia La Fe, que reúne el Hospital Universitari i Politècnic La Fe, el Centro Sanitario de Campanar, el Centro de Especialidades Ricardo Trénor y once zonas básicas de Atención Primaria, en el área metropolitana de Valencia. Atención Primaria aporta al departamento doce centros de salud y ocho consultorios complementarios.

Podéis consultar en este enlace el listado de centros de Atención Primaria de nuestro Departamento:

<http://www.lafe.san.gva.es/centros-de-salud-y-consultorios-complementarios>



## **CENTRO SANITARIO CAMPANAR**

Tras el traslado del Hospital Universitari i Politècnic La Fe a las nuevas instalaciones ubicadas en la Avenida Fernando Abril Martorell en 2011, el recinto de Campanar acoge diversos servicios sanitarios para los usuarios del Departamento de Salud Valencia La Fe, entre los que destacan un área de Hospitalización de pacientes crónicos y un punto de atención de urgencias de adultos 24 horas.



## **PUNTO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS DE ADULTOS CAMPANAR**

Las instalaciones del Centro Sanitario Campanar disponen de un punto de atención de urgencias de adultos 24 horas abierto los 365 días del año. Este servicio de urgencias atiende patologías de menor gravedad que no precisan hospitalización y para ello cuenta con servicio de analítica, radiología y farmacia.

Su conexión directa, gracias a modernos sistemas de información, con el Hospital La Fe permite realizar consultas inmediatas del historial clínico del paciente así como de las exploraciones complementarias.

El punto de atención urgente del Centro Sanitario Campanar da respuesta a las urgencias domiciliarias del departamento de salud.

## **ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES CRÓNICOS CAMPANAR**

Las instalaciones del Centro Sanitario Campanar cuentan con un área de hospitalización, complementaria al Hospital La Fe, que garantiza una atención integral y de calidad a los enfermos crónicos.

Para ello cuentan con las siguientes unidades:

- **Unidad de Convalecencia:** Dirigida a personas que después de un proceso quirúrgico, traumatológico o enfermedad descompensada, requieren un periodo de recuperación funcional integral, con la finalidad de retornar a su domicilio.
- **Unidad de Rehabilitación:** Presta atención a pacientes con patologías crónicas. Trabaja en la detección y estudio de déficits, discapacidades y minusvalía; alivio sintomático y mejora funcional del paciente; seguimiento del tratamiento, pronóstico funcional y prevención de complicaciones, así como inicio del proceso de integración social.
- **Unidad de Media y Larga Estancia:** Destinada a la atención de enfermos con patologías agudas o crónicas con reagudizaciones frecuentes, generalmente con pluripatología, que requieren un tratamiento médico continuado durante un largo periodo de tiempo.
- **Unidad de Cuidados Paliativos:** Esta unidad está especializada en el tratamiento de enfermedades avanzadas oncológicas y no oncológicas con el objetivo de conseguir el confort del paciente y sus familiares tanto desde el punto de vista médico como emocional.

- **Gimnasio:** Atiende las necesidades de rehabilitación de los pacientes crónicos ingresados en las unidades de hospitalización que se mencionan anteriormente.

## **MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA LA FE**

El Departamento de Salud Valencia La Fe, es una red sanitaria integrada en la Generalitat Valenciana. Es el Departamento de referencia de la Comunitat Valenciana, atiende las necesidades sanitarias de su área de salud y está abierto, por su rol de referencia, a las demandas de otros departamentos y comunidades.

Presta atención sanitaria universal, integral y personalizada en régimen de urgencia, ambulatorio, hospitalización y domiciliario. Aplica medios preventivos, diagnósticos, curativos y rehabilitadores, garantizando la continuidad asistencial con el fin de alcanzar el máximo índice de salud de su población. Como Departamento Universitario, desarrolla investigación y docencia pre y post grado en el ámbito de las ciencias de la salud.

Todas sus actividades se orientan a satisfacer las necesidades y expectativas de la población, con criterios de equidad y máxima eficiencia, apoyándose para ello en el compromiso activo e implicación de todo su equipo de personas.

La Misión Docente de La Fe es identificar y satisfacer las expectativas y necesidades de formación de sus profesionales, estudiantes y entorno social, mediante la enseñanza de grado, postgrado, especializada y continuada en las Ciencias de la Salud y otras ciencias afines.

## **VISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA LA FE**

El Departamento Valencia La Fe de la Agencia Valenciana de Salud quiere ser uno de los mejores sistemas integrados de servicios de salud de Europa, por sus resultados y alta calidad asistencial y tecnológica.

Además, busca ser reconocido por profesionales, pacientes y entorno social como una organización excelente en todos los sentidos.

La Visión Docente del Hospital Universitari i Politècnic La Fe en el desarrollo de su Misión Docente es ser reconocido por la comunidad científica, como un Centro Europeo excelente por la calidad de sus métodos y por el elevado grado de satisfacción de profesionales, estudiantes y entorno social.

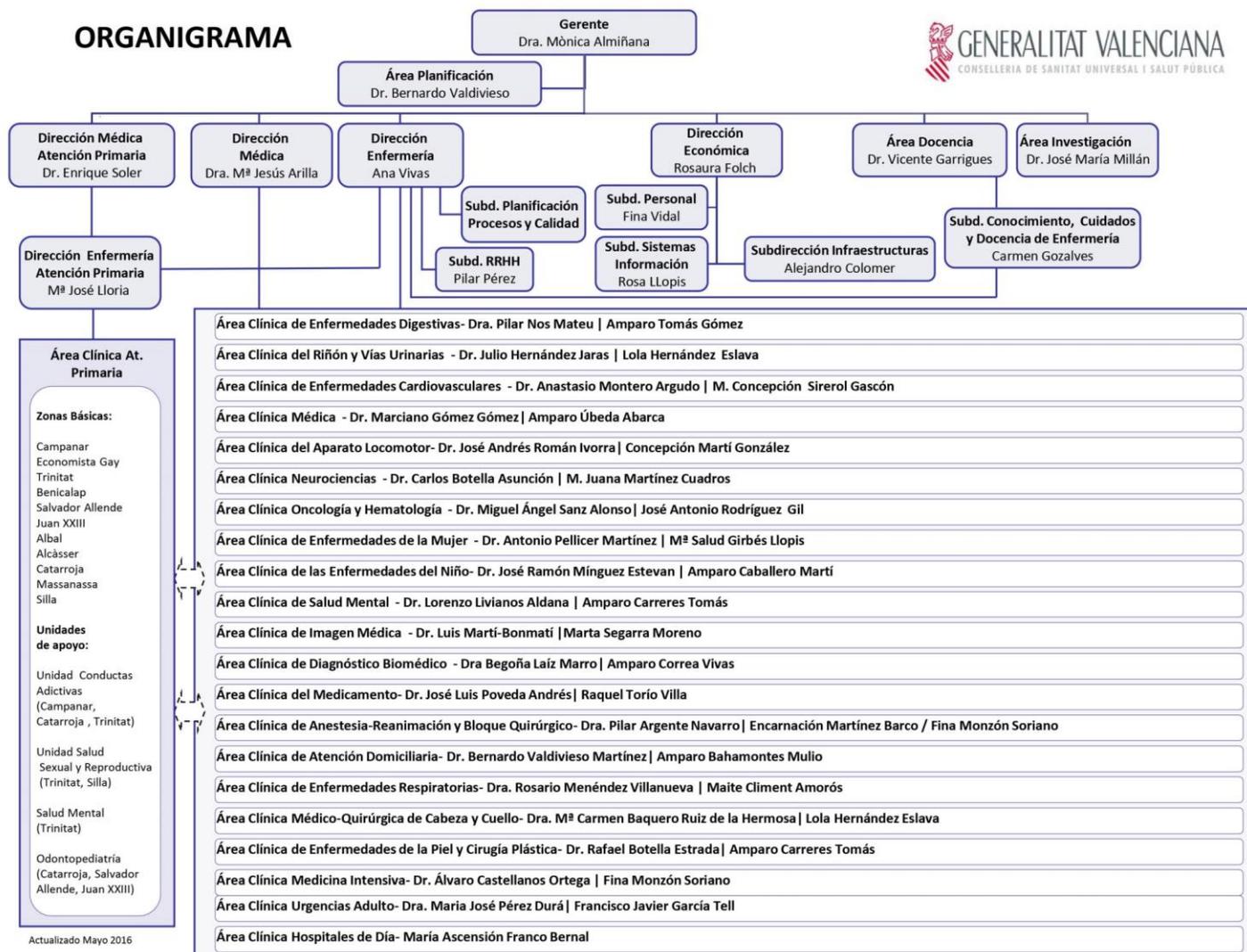
Para alcanzar la visión antes expuesta se ha desarrollado un **Plan Estratégico** en el que se fijan los principales objetivos a conseguir, las acciones a realizar para lograrlos, así como los indicadores y metas propuestas. Igualmente existe un Plan Estratégico específico de Docencia. Pueden ser consultados en la intranet.

## **VALORES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA LA FE**

El ciudadano es el centro de referencia y de actuación de la organización. Nuestro principal recurso son las personas, que ejercen su misión de acuerdo con los siguientes valores:

- Actitud emprendedora y afán de superación.
- Flexibilidad, adaptabilidad para la innovación.
- Respeto mutuo, trabajo en equipo y sentido de pertenencia a la organización.
- Sentido de ética profesional.
- Respeto al medio ambiente.

## ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO VALENCIA LA FE- HOSPITAL LA FE



## RECURSOS HUMANOS

La plantilla del departamento de Salud Valencia La Fe está constituida por 6.443 profesionales, cuya distribución veis en el listado que se adjunta. A ellos habría que sumar 444 residentes en formación.

	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ATENCIÓN PRIMARIA	TOTAL
PERSONAL DIRECTIVO	12	2	14
PERSONAL FACULTATIVO	924	262	1186
MATRÓN/A	88	19	107
ENFERMERO/A	1859	176	2035
FISIOTERAPEUTAS	56	11	67
TERAPEUTAS OCUPACIONALES	5	-	5
PERSONAL TÉCNICO	193	7	200
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	1386	64	1450
PERSONAL DE GESTIÓN Y SERV.GENERALES	1212	167	1379
<b>TOTAL DE PERSONAL EN PLANTILLA</b>	<b>5735</b>	<b>708</b>	<b>6443</b>
<b>RESIDENTES EN FORMACIÓN</b>	<b>419</b>	<b>25</b>	<b>444</b>

## AÑO ACTIVIDAD ASISTENCIAL 2015

Un resumen de la actividad asistencial del Hospital La Fe la podéis ver reflejada en el listado que se adjunta.

### Actividad Hospitalaria:

Ingresos programados	16.005
Ingresos urgentes	27.798
Estancias	298.678
Intervenciones realizadas	32.621
Intervenciones programadas	75,81%
Intervenciones urgentes	18,10%
Índice ocupación %	82,49%
Índice rotación %	55,57%
Intervalo de sustitución	1,15
Estancia media (días)	5,42

**Actividad Consultas Externas:**

Primeras visitas en Hospital	126.893
Visitas sucesivas en Hospital	482.034
Primeras visitas en C. Especialidades	97.129
Visitas sucesivas en C. Especialidades	71.403

**Actividad Urgente:**

Urgencias atendidas	249.312
Urgencias ingresadas %	10,24%
Urgencias/día	683

**Actividad Hospital de Día:**

Procedimientos de adultos/as	55.500
Procedimientos de niños/as	11.169

**Actividad Cirugía Sin Ingreso:**

Intervenciones de adultos/as	10.175
Intervenciones de niños/as	1.086

**Actividad Hospitalización Domiciliaria:**

	UHD ADULTOS		UHD INFANTIL		UHD MENTAL
	PROG	URG	PROG	URG	PROG
Visitas domiciliarias médicas	11.352	821	576	0	820
Visitas domiciliarias de Enfermería	24.778	789	1.324	15	773
Visitas domiciliarias de trabajador social	331	-	-	-	3
Visitas domiciliarias de fisioterapeutas	1.159	-	84	-	1
Estancias	33.961	-	1.760	-	30

### Actividad Trasplantadora 2015:

Pulmón	35
Corazón	27
Hígado	101
Riñón	98
Médula ósea	0
Páncreas	5
Córnea	57

### UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Unidad de Gestión Integral de la Calidad es un órgano técnico al servicio de la Dirección del Hospital, creado para potenciar la calidad en todas las actividades que se desarrollen en el ámbito de su competencia.

Está compuesta por un equipo interdisciplinar. Es dirigida por el Director de Planificación, que depende del Gerente del Hospital y coordina todas las actividades de Calidad Total del Hospital.

Las normativas sobre las que se fundamentan las actuaciones de la "Unidad de Gestión Integral para la Calidad" son, entre otras: el Plan Estratégico de Calidad del Hospital, el Plan de Humanización de la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana, el modelo EFQM de Excelencia, las directrices de las normas UNE/EN/ISO y todas aquéllas dirigidas a fomentar la cultura de la calidad.

La "Unidad de Gestión Integral para la Calidad" priorizará las siguientes funciones, derivadas directamente de las propias del Comité Central de Calidad:

- Asesoramiento de grupos de calidad
- Colaboración el diseño y rediseño de procesos y/o servicios
- Participación en la formación sobre calidad y mejora continua
- Evaluación y seguimiento del Plan Estratégico de Calidad del Hospital
- Impulsar autoevaluaciones internas con el modelo europeo de excelencia (EFQM), su adaptación sanitaria u otros programas de mejora.

Existen varias Comisiones cuya función es velar por el mantenimiento de la calidad de las actividades asistencial, docente y de investigación del Hospital. Es importante que conozcáis que **los Residentes podéis y debéis formar parte de estas Comisiones**. Su funcionamiento se enriquece con vuestra aportación, vuestra formación puede verse mejorada y además, vuestra participación en ellas se valora en los baremos que se utilizan en las convocatorias para adjudicación de plazas asistenciales. Las Comisiones existentes son:

Docencia	Investigación	Historias clínicas
Ética asistencial	Ensayos clínicos	Cáncer colo-rectal
Medicina Basada en la Evidencia	Infecciones	Mortalidad
Hemoterapia	Trasplantes	Profilaxis y Diagnóstico de Tromboembolia venosa
Farmacia	Nutrición, Dietética y Dietoterapia	
Tecnología	Utilización de recursos	

## RELACIÓN DE MÉDICOS RESPONSABLES DE CADA ÁREA/SERVICIO/UNIDAD

Actualizado 21/12/2015

DIRECCIONES ÁREA CLÍNICA		CARGO	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE
<b>D. ÁREA CLÍNICA ENFERMEDADES DIGESTIVAS</b>					
MEDICINA DIGESTIVA	<b>DIRECTOR AREA</b>	<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>NOS</b>	<b>MATEU</b>	<b>DRA. D<sup>a</sup>. PILAR</b>
MEDICINA DIGESTIVA		JEFE SECCIÓN	DEL VAL	ANTOÑANA	DR. D. ADOLFO
MEDICINA DIGESTIVA		JEFE SECCIÓN	GARRIGUES	GIL	DR. D. VICENTE
MEDICINA DIGESTIVA		JEFE SECCIÓN	HOYOS	GARCÍA	DR.D. MELCHOR
MEDICINA DIGESTIVA		JEFE SECCIÓN	PONS	BELTRÁN	DR. D. VICENTE
MEDICINA DIGESTIVA		JEFE SECCIÓN	PRIETO	CASTILLO	DR. D. MARTÍN
CIRUGÍA GENERAL		<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>GARCIA-GRANERO</b>	<b>XIMENEZ</b>	<b>DR.D. EDUARDO</b>
CIRUGÍA GENERAL		JEFE SECCIÓN	BUENO	LLEDO	DR. D. JOSE FRANCISCO
CIRUGÍA GENERAL		JEFE SECCIÓN	DOLZ	LAGO	DR. D. JOSE FRANCISCO
CIRUGÍA GENERAL		JEFE SECCIÓN	ESCLAPEZ	VALERO	DR. D. JOSE PEDRO
CIRUGÍA GENERAL		JEFE SECCIÓN	IBÁÑEZ	CIRION	DR. D. JOSE LUIS
CIRUGÍA GENERAL		JEFE SECCIÓN	LOPEZ	ANDUJAR	DR. D. RAFAEL
CIRUGÍA GENERAL		JEFE SECCIÓN	RIPOLL	ORTS	DR. D. FRANCISCO
<b>D.ÁREA CLÍNICA DE LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS</b>					
NEUMOLOGÍA	<b>DIRECTOR AREA</b>	<b>JEFA SERVICIO</b>	<b>MENENDEZ</b>	<b>VILLANUEVA</b>	<b>DRA. D<sup>a</sup> ROSARIO</b>
NEUMOLOGÍA		<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>PERPIÑA</b>	<b>TORDERA</b>	<b>DR. D. MIGUEL</b>
NEUMOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	CASES	VIDEMA	DR. D. ENRIQUE
NEUMOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	DE DIEGO	DAMIA	DR. D. ALFREDO
NEUMOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	MARTINEZ	GARCIA	DR.D.MIGUEL ANGEL
C. TORÁCICA		<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>PASTOR</b>	<b>GUILLEM</b>	<b>DR. D. JUAN</b>
C. TORÁCICA		JEFE SECCIÓN	CALVO	MEDINA	DR. D. VICTOR
C. TORÁCICA		JEFE SECCIÓN	SALES	BADIA	DR. D. JESUS GABRIEL

<b>D.ÁREA CLÍNICA RIÑÓN Y VIAS URINARIAS</b>					
NEFROLOGÍA	<b>DIRECTOR AREA</b>	<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>HERNANDEZ</b>	<b>JARAS</b>	<b>DR. D. JULIO</b>
NEFROLOGÍA		JEFE SECCIÓN	MOLL	GUILLEN	DR.D. JOSE LUIS
NEFROLOGÍA		JEFA SECCIÓN	SANCHEZ	PEREZ	DRA. D <sup>a</sup> .PILAR
NEFROLOGÍA		JEFA SECCIÓN	BENEYTO	CASTELLO	DRA. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> ISABEL
UROLOGÍA		<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>BORONAT</b>	<b>TORMO</b>	<b>DR. D. FRANCISCO</b>
UROLOGÍA		JEFE SECCIÓN	BUDIA	ALBA	DR. D. ALBERTO
UROLOGÍA		JEFE SECCIÓN	BROSETA	RICO	DR. D. ENRIQUE
UROLOGÍA		JEFE SECCIÓN	RUIZ	CERDA	DR. D. JOSE LUIS
<b>D.ÁREA CLÍNICA CORAZÓN</b>					
C. CARDIOVASCULAR	<b>DIRECTOR AREA</b>	<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>MONTERO</b>	<b>ARGUDO</b>	<b>DR. D. ANASTASIO</b>
C. CARDIOVASCULAR		JEFE SECCIÓN	TORREGROSA	PUERTA	DR. D. SALVADOR
C. CARDIOVASCULAR		JEFE SECCIÓN	VALERA	MARTINEZ	DR.FRANCISCO JOSE
CARDIOLOGÍA		<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>MARTINEZ</b>	<b>DOLZ</b>	<b>DR.D LUIS VICENTE</b>
CARDIOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	FLORES	PEDAUYE	DR. D. ANTONIO
CARDIOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	OLAGÜE	DE ROS	DR. D. JOSE ANTONIO
CARDIOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	DIEZ	GIL	DR.D.JOSE LUIS
ANGIOLOGÍA Y C. VASCULAR		<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>MIRALLES</b>	<b>HERNANDEZ</b>	<b>DR. D. MANUEL</b>
<b>D.ÁREA CLÍNICA MÉDICA</b>					
UNIDAD DE CORTA ESTANCIA	<b>DIRECTOR AREA</b>	<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>GOMEZ</b>	<b>GOMEZ</b>	<b>DR. D. MARCIANO</b>
ALERGÍA		<b>JEFA SERVICIO</b>	<b>HERNANDEZ</b>	<b>FDEZ. DE ROJAS</b>	<b>DRA. D<sup>a</sup> DOLORES</b>
ALERGÍA		JEFA SECCIÓN	PERIS	TORTAJADA	DRA. D <sup>a</sup> AMPARO
UNIDAD DE CORTA ESTANCIA		JEFE SECCIÓN	BALLESTER	NOGUES	DR. D <sup>o</sup> MANUEL
UNIDAD DE CORTA ESTANCIA		JEFE SECCIÓN	ROIG	OSCA	DR. D. MIGUEL ANGEL
MEDICINA INTERNA		<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>LOPEZ</b>	<b>ALDEGUER</b>	<b>DR. D. JOSE</b>
MEDICINA INTERNA		JEFA SECCIÓN	MORATA	ALDEA	DRA. D <sup>a</sup> CARMEN
MEDICINA INTERNA		JEFE SECCIÓN	TODOLI	PARRA	DR.D <sup>o</sup> JOSE ANTONIO
MEDICINA INTERNA		JEFE SECCIÓN	SALAVERT	LLETI	DR. D. MIGUEL

ENDOCRINOLOGÍA		<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>MERINO</b>	<b>TORRES</b>	<b>DR. D. JUAN</b>
ENDOCRINOLOGÍA		JEFA SECCIÓN	CAMARA	GOMEZ	DRA.Dª ROSA Mª
ENDOCRINOLOGÍA		JEFA SECCIÓN	PEREZ	LÁZARO	DRA. Dª Mª ANTONIA
MEDICINA PREVENTIVA		<b>JEFE SECCIÓN</b>	<b>MOLLAR</b>	<b>MASERES</b>	<b>DR. D. JUAN BAUTISTA</b>
CIRUGÍA GRAL. ENDOCRINOMETABÓLICA		JEFE SECCIÓN	PONCE	MARCO	DR. D. JOSE LUIS
<b>D.ÁREA CLÍNICA DEL APARATO LOCOMOTOR</b>					
REUMATOLOGÍA	<b>DIRECTOR AREA</b>	<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>ROMAN</b>	<b>IVORRA</b>	<b>DR. D. JOSÉ ANDRÉS</b>
REUMATOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	GONZALEZ	PUIG	DR.D.LUIS
REUMATOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	IVORRA	CORTES	DR. D. JOSÉ
C.ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA		<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>BAIXAULI</b>	<b>GARCIA</b>	<b>DR.D. FRANCISCO</b>
C.ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	AMAYA	VALERO	DR.Dº.JOSE VICENTE
C.ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	BAIXAULI	PERELLO	DR. D. EMILIO JOSE
C.ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	BARRES	CARSI	DR. D. MARIANO
C.ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA		JEFA SECCIÓN	BAS	HERMIDA	DRA. Dª TERESA
C.ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	CHOVER	ALEDON	DR. D. VICENTE
C.ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	FERRER	VALLDECABRES	DR.D.JOSE
C.ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	TORRO	BELENGUER	DR. D. VICENTE
C.ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	VICENT	CARSI	DR. D. VICENTE
REHABILITACIÓN		<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>VIOSCA</b>	<b>HERRERO</b>	<b>DR. D. ENRIQUE</b>
REHABILITACIÓN		JEFA SECCIÓN	ALBERO	SARRIO	DRA.Dª ADELA
REHABILITACIÓN		JEFE SECCIÓN	GINER	PASCUAL	DR. D. MANUEL
REHABILITACIÓN		JEFA SECCIÓN	VAZQUEZ	ARCE	DRA. Dª ISABEL
UNIDAD DEL DOLOR		JEFA SECCIÓN	CANOS	VERDECHO	DRA. Dª ANGELES
<b>D.ÁREA CLÍNICA NEUROCIENCIAS</b>					
NEUROCIRUGÍA	<b>DIRECTOR AREA</b>	<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>BOTELLA</b>	<b>ASUNCION</b>	<b>DR. D. CARLOS</b>
NEUROCIRUGÍA		JEFE SECCIÓN	GUTIERREZ	MARTIN	DR.D. ANTONIO
NEUROLOGÍA		<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>VILCHEZ</b>	<b>PADILLA</b>	<b>DR. D. JUAN JESUS</b>
NEUROLOGÍA		JEFE SECCIÓN	BATALLER	ALBEROLA	DR. D. LUIS

NEUROLOGÍA		JEFA SECCIÓN	BOSCA	BLASCO	DRA.Dº.ISABEL
NEUROFISIOLOGÍA		JEFA SECCIÓN	GOMEZ	SIURANA	DRA. Dª. ENRIQUETA
<b>D.ÁREA CLÍNICA ONCOHEMATOLOGÍA</b>					
HEMATOLOGÍA	DIRECTOR ÁREA	JEFE SERVICIO	SANZ	ALONSO	DR. D. MIGUEL ANGEL
HEMATOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	BONANAD	BOIX	DR. SANTIAGO
HEMATOLOGÍA		JEFA SECCIÓN	CARPIO	MARTINEZ	DRA. Dª NELLY
HEMATOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	GOMIS	BERNAL	DR. Dº. FEDERICO
HEMATOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	SANZ	SANTILLANA	DR. D. GUILLERMO
ONCOLOGÍA MÉDICA		JEFE SERVICIO	MONTALAR	SALCEDO	DR. D. JOAQUIN
ONCOLOGÍA MÉDICA		JEFE SECCIÓN	APARICIO	URTASUN	DR. D. JORGE
ONCOLOGÍA MÉDICA		JEFE SECCIÓN	GOMEZ	CODINA	DR. D. JOSE
ONCOLOGÍA MÉDICA		JEFA SECCIÓN	SANTABALLA	BELTRAN	DRA. ANA MARÍA
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA		JEFE SERVICIO	TORMO	MICO	DR. D. ALEJANDRO
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA		JEFA SECCIÓN	BADAL	IRANZO	DRA. Dª Mª DOLORES
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA		JEFE SECCIÓN	PEREZ	CALATAYUD	DR. D. JOSE
<b>D.ÁREA CLÍNICA DE LA MUJER</b>					
GINECOLOGÍA Y REPRODUCCIÓN	DIRECTOR ÁREA	JEFE SERVICIO	PELLICER	MARTINEZ	DR. D. ANTONIO
GINECOLOGÍA Y REPRODUCCIÓN		JEFE SECCIÓN	DOMINGO	DEL POZO	DR. D. SANTIAGO
GINECOLOGÍA Y REPRODUCCIÓN		JEFA SECCIÓN	MONZÓ	MIRALLES	DRA. Dª ANA Mª
GINECOLOGÍA Y REPRODUCCIÓN		JEFE SECCIÓN	NOHALES	ALFONSO	DR. D. FRANCISCO JOSÉ
GINECOLOGÍA Y REPRODUCCIÓN		JEFE SECCIÓN	PAYA	AMATE	DR. D. VICENTE
GINECOLOGÍA Y REPRODUCCIÓN		JEFE SECCIÓN	RUBIO	RUBIO	DR. D. JOSE Mª
GINECOLOGÍA Y REPRODUCCIÓN		JEFE SECCIÓN	RUIZ	RIPOLL	DR. D. FERNANDO
OBSTETRICIA		JEFE SERVICIO	PERALES	MARIN	DR. D. ALFREDO
OBSTETRICIA		JEFE SECCIÓN	DIAGO	ALMELA	DR. D. VICENTE JOSE
OBSTETRICIA		JEFA SECCIÓN	MARCOS	PUIG	DRA.M.BEATRIZ
OBSTETRICIA		JEFA SECCIÓN	CARRERA	HUESO	DRA. Dª M. LUISA
OBSTETRICIA		JEFE SECCIÓN	VALERO	DOMINGUEZ	DR. D. FRANCISCO JAVIER

<b>D.ÁREA CLÍNICA DEL NIÑO</b>					
PEDIATRÍA	<b>DIRECTOR AREA</b>	<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>MINGUEZ</b>	<b>ESTEVAN</b>	<b>DR. D. JOSÉ RAMÓN</b>
PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS		<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>MONTEAGUDO</b>	<b>MONTESINOS</b>	<b>DR. D.EMILIO</b>
PEDIATRÍA - URGENCIAS		JEFE SECCIÓN	ARAGO	DOMINGO	DR. D. JUAN
ALERGÍA PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN			
CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	CARRASCO	MORENO	DR. D. JOSE IGNACIO
ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA		JEFA SECCIÓN	MORENO	MACIAN	DRA. Dª FRANCISCA
GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA		JEFA SECCIÓN	RIBES	KONINCKX	DRA. Dª. CARMEN
HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA		JEFA SECCIÓN	DASI	CARPIO	DRA. Dª ANGELES
INFECTOCONTAGIOSOS PEDIÁTRICOS		JEFE SECCIÓN	OTERO	REIGADA	DRA. Dª CARMEN
NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	BARBERO	AGUIRRE	DR. D. PEDRO
ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA		JEFA SECCIÓN	CAÑETE	NIETO	DRA. Dª ADELA
REUMATOLOGÍA PEDIÁTRICA		JEFA SECCIÓN	CALVO	PENADES	DRA. Dª INMACULADA
UROLOGÍA PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	DOMINGUEZ	HINAREJOS	DR. D. CARLOS
CIRUGÍA GENERAL PEDIÁTRICA		<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>VILA</b>	<b>CARBO</b>	<b>DR. D. JUAN JOSÉ</b>
CIRUGÍA GENERAL PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	MARCO	MACIAN	DR. D. ALFREDO
CIRUGÍA GENERAL PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	GUTIERREZ	SAN ROMAN	DR. D. CARLOS
CIRUGÍA GENERAL PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	IBAÑEZ	PRADAS	DR. D. VICENTE
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	SERRANO	MARTINEZ	DR. D. FELIX
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICA		<b>COORDINADOR</b>	<b>BONI</b>		<b>DR. D. LORENZO</b>
CIRUGÍA MAXILOFACIAL PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	SALOM	ALONSO	DR. D. LUCAS
NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	MENDIZABAL	OTEIZA	DR. D. SANTIAGO
NEUROCIRUGÍA PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	MIRANDA	LLORET	DR. D. PABLO
OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	HARTO	CASTAÑO	DR. D. MIGUEL
CIRUGÍA ORTOP. Y TRAUMA PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	PUCHOL	CASTILLO	DR. D. ENRIQUE
NEONATOLOGÍA		<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>IZQUIERDO</b>	<b>MACIAN</b>	<b>DRA. Dª Mª ISABEL</b>
NEONATOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	GUTIERREZ	LASO	DR. D. ANTONIO
NEONATOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	VENTO	TORRES	DR. D. MÁXIMO

NEONATOLOGIA		JEFE SECCIÓN	ALBEROLA	PEREZ	DRA.Dª. ARIADNA
<b>D.ÁREA CLÍNICA SALUD MENTAL</b>					
PSIQUIATRÍA	<b>DIRECTOR ÁREA</b>	<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>LIVIANOS</b>	<b>ALDANA</b>	<b>DR. D. LORENZO</b>
PSIQUIATRÍA		JEFE SECCIÓN	DOMINGUEZ	CARABANTES	DR. D. ALBERTO
PSIQUIATRÍA		JEFE SECCIÓN	ROJO	MORENO	DR. D. LUIS MIGUEL
<b>D. ÁREA CLÍNICA DE LA IMAGEN MÉDICA</b>					
RADIODIAGNÓSTICO	<b>DIRECTOR AREA</b>	<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>MARTI</b>	<b>BONMATI</b>	<b>DR. D. LUIS</b>
RADIODIAGNÓSTICO		JEFE SECCIÓN	APARICI	ROBLES	DR. D. FERNANDO
RADIODIAGNÓSTICO		JEFE SECCIÓN	BALLESTA	CUÑAT	DR. D. ANTONIO JOSE
RADIODIAGNÓSTICO		JEFE SECCIÓN	BALLESTER	VALLES	DRA. Dª CARMEN
RADIODIAGNÓSTICO		JEFE SECCIÓN	ESTELLES	LERGA	DRA.Dª. PILAR
RADIODIAGNÓSTICO		JEFE SECCIÓN	GOMEZ	FERNANDEZ-MONTES	DR. D. JACINTO
RADIODIAGNÓSTICO		JEFE SECCIÓN	MARTINEZ	RODRIGO	DR. D. JOSE JOAQUIN
RADIODIAGNÓSTICO		JEFE SECCIÓN	MENOR	SERRANO	DR. D. FRANCISCO
RADIODIAGNÓSTICO		JEFE SECCIÓN	PAMIES	GUILABERT	DR. D. JOSE LUIS
RADIODIAGNÓSTICO		JEFE SECCIÓN	SAIZ	PACHES	DR. D. VICENTE L.
MEDICINA NUCLEAR		<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>BELLO</b>	<b>ARQUÉS</b>	<b>DRA. Dª Mª PILAR</b>
MEDICINA NUCLEAR		JEFE SECCIÓN	ANTON	LEAL	DRA. Dª Mª ÁNGELES
PROTECCIÓN RADIOLÓGICA		<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>VILLAESCUSA</b>	<b>BLANCA</b>	<b>DR. D. IGNACIO</b>
PROTECCIÓN RADIOLÓGICA		JEFE SECCIÓN	CAMPAYO	ESTEBAN	DR. D. JUAN MANUEL
<b>D.ÁREA CLÍNICA DIAGNÓSTICO BIOMEDICO</b>					
ANÁLISIS CLÍNICOS	<b>DIRECTOR AREA</b>	<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>LAIZ</b>	<b>MARRO</b>	<b>DRA. Dª. BEGOÑA</b>
ANÁLISIS CLÍNICOS		JEFE SECCIÓN	AGUADO	CODINA	DRA. Dª Mª CRISTINA
MICROBIOLOGÍA		<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>LOPEZ</b>	<b>HONTANGAS</b>	<b>DR. D. JOSE LUIS</b>
MICROBIOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	ACOSTA	BOGA	DRA. Dª BEATRIZ
MICROBIOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	GOMEZ	RUIZ	DRA. Dª Mª DOLORES
MICROBIOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	PEMAN	GARCIA	DR. D. FRANCISCO JAVIER

ANATOMÍA PATOLÓGICA		<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>VERA</b>	<b>SEMPERE</b>	<b>DR. D. FRANCISCO JOSE</b>
ANATOMÍA PATOLÓGICA		JEFA SECCIÓN	ARTES	MARTINEZ	DRA. D <sup>a</sup> JOSEFA
ANATOMÍA PATOLÓGICA		JEFA SECCIÓN	GARCIA	MARTINEZ	DRA. D <sup>a</sup> . ANA M <sup>a</sup>
ANATOMÍA PATOLÓGICA		JEFA SECCIÓN	PRIETO	RODRIGUEZ	DRA. D <sup>a</sup> MIREYA
ANATOMÍA PATOLÓGICA		JEFE SECCIÓN	RAMOS	SOLER	DR. D. DAVID
UNIDAD GENÉTICA		JEFE SECCIÓN	CERVERA	ZAMORA	DR. D. JOSE VICENTE
<b>D.ÁREA CLÍNICA DEL MEDICAMENTO</b>					
FARMACIA	<b>DIRECTOR ÁREA</b>	<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>POVEDA</b>	<b>ANDRES</b>	<b>DR. D. JOSE LUIS</b>
FARMACIA		JEFE SECCIÓN	LOPEZ	BRIZ	DR. D. EDUARDO
FARMACIA		JEFA SECCIÓN	FONT	NOGUERA	DRA. D <sup>a</sup> ISABEL
FARMACIA		JEFE SECCIÓN	GARCIA	PELLICER	DR. D. JAVIER
FARMACIA		JEFE SECCIÓN	MONTE	BOQUET	DR. D. EMILIO
<b>D.ÁREA CLÍNICA ANESTESIA, REA Y B. QUIRÚRGICO</b>					
ANESTESIA-REANIMACIÓN	<b>DIRECTOR ÁREA</b>	<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>ARGENTE</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>DRA. D<sup>a</sup>. PILAR</b>
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFE SECCIÓN	ABENGOCHEA	COTAINA	DR. D. ANTONIO AURELIO
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFA SECCIÓN	CABEZUDO	DE LA MUELA	DRA. D <sup>a</sup> . LUCIA
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFE SECCIÓN	CARDONA	CAMARENA	DR. D. ALFREDO
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFE SECCIÓN	CHIVELI	MONLEON	DR. D. MIGUEL
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFA SECCIÓN	CRESPO	LIERN	DRA. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> LUISA
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFE SECCIÓN	CUCHILLO	SASTRIQUES	DR.D.JOSE VTE.
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFE SECCIÓN	FEMENIA	PRICE	DR.D <sup>o</sup> FRANCISCO
ANESTESIA-REANIMACIÓN	<b>COORDINACION TRASPLANTES</b>	<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>GALAN</b>	<b>TORRES</b>	<b>DR. D. JUAN</b>
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFE SECCIÓN	PORTA	MARTIN	DR.D <sup>o</sup> JUAN
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFA SECCIÓN	SILLA	ALEIXANDRE	DRA. D <sup>a</sup> INÉS
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFE SECCIÓN	VELA	RUBIO	DR. D. ANTONIO
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFE SECCIÓN	VICENT	LOPEZ	DRA. D <sup>a</sup> MONTSERRAT
ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFA SECCIÓN	VICENTE	GUILLEN	DRA.D <sup>a</sup> . ROSARIO

ANESTESIA-REANIMACIÓN		JEFA SECCIÓN	VIVO	BENLLOCH	DRA. D <sup>a</sup> . CARMEN
UCI-REA PEDIÁTRICA		JEFE SECCIÓN	MODESTO	ALAPONT	DR. D. VICENTE
<b>D.ÁREA CLÍNICA ATENCIÓN DOMICIL. Y TELEMEDICINA</b>					
UNIDAD HOSPITALIZACIÓN	<b>DIRECTOR ÁREA</b>	<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>VALDIVIESO</b>	<b>MARTINEZ</b>	<b>DR. D. BERNARDO</b>
UNIDAD HOSPITALIZACIÓN		JEFA SECCIÓN	SORIANO	MELCHOR	DRA. D <sup>a</sup> . ELISA
<b>D.ÁREA CLÍNICA PLANIFICACION</b>					
	<b>DIRECTOR ÁREA</b>	<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>VALDIVIESO</b>	<b>MARTINEZ</b>	<b>DR. D. BERNARDO</b>
U.DOC.CLÍNICA Y ADMISIÓN		JEFA SECCIÓN	CARRAU	GINER	DRA. D <sup>a</sup> PILAR
U.DOC.CLÍNICA Y ADMISIÓN		JEFE SECCIÓN	GOSALBEZ	PASTOR	DR. D. EMILIO
U.DOC.CLÍNICA Y ADMISIÓN		JEFA SECCIÓN	MARSET	GARCÍA	DRA. D <sup>a</sup> SILVIA
U.DOC.CLÍNICA Y ADMISIÓN		JEFE SECCIÓN	MOYA	GARCIA	DR. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> JOSÉ
<b>D.ÁREA CLINICA CABEZA Y CUELLO</b>					
	<b>DIRECTORA ÁREA</b>	<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>BAQUERO</b>	<b>RUIZ DE LA HERMOSA</b>	<b>DRA. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN</b>
C. MAXILOFACIAL		JEFE SECCIÓN	BAREA	GAMIZ	DR. D. JOSE ANGEL
C. MAXILOFACIAL		JEFE SECCIÓN	FLORIA	GARCIA	DR. D. LUIS MIGUEL
OFTALMOLOGÍA		<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>CISNEROS</b>	<b>LANUZA</b>	<b>DR.D. ANGEL LUIS</b>
OFTALMOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	ESPAÑA	GREGORI	ENRIQUE
OFTALMOLOGÍA		JEFA SECCIÓN	HURTADO	SARRIO	DRA. D <sup>a</sup> MERCEDES
OFTALMOLOGÍA		JEFE SECCIÓN	MARTINEZ-COSTA	PEREZ	DR. D. RAFAEL
ORL		<b>JEFE SERVICIO</b>			
ORL		JEFE SECCIÓN	ALAMAR	VELAZQUEZ	DR. D. AGUSTIN
ORL		JEFE SECCIÓN	MORERA	FAET	DR. D. HERMINIO
ORL		JEFE SECCIÓN	PEREZ	GARRIGUES	DR. D. HERMINIO
ORL		JEFE SECCIÓN	PEROLADA	VALMAÑA	DR. D. JOSE MARIA
<b>D.ÁREA ENF.DE LA PIEL</b>					
	<b>DIRECTOR ÁREA</b>	<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>BOTELLA</b>	<b>ESTRADA</b>	<b>DR.D. RAFAEL</b>
DERMATOLOGÍA		<b>JEFE S SECCIÓN</b>	PUJOL	MARCO	DR. D. CONRAD
C. PLÁSTICA		<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>SAFONT</b>	<b>ALBERT</b>	<b>DR.D.JULIÁN</b>

C. PLÁSTICA		JEFA SECCIÓN	PEREZ	DEL CAZ	DRA. D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> DOLORES
C. PLÁSTICA		JEFE SECCIÓN	SIMON	SANZ	DR. D. EDUARDO ANTONIO
<b>D.ÁREA URGENCIAS DEL ADULTO</b>					
	<b>DIRECTORA ÁREA</b>	<b>JEFE SECCIÓN</b>	<b>PÉREZ</b>	<b>DURA</b>	<b>DRA. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JOSÉ</b>
<b>D.ÁREA MEDICINA INTENSIVA</b>					
	<b>DIRECTOR ÁREA</b>	<b>JEFE SERVICIO</b>	<b>CASTELLANOS</b>	<b>ORTEGA</b>	<b>ÁLVARO</b>
MEDICINA INTENSIVA		JEFE SECCIÓN	BONASTRE	MORA	DR. D. JUAN
MEDICINA INTENSIVA		JEFE SECCIÓN	CEBRIAN	DOMENECH	DR. D. JAVIER
MEDICINA INTENSIVA		JEFE SECCIÓN	GIMENO	COSTA	DR. D. JOSE RICARDO

## **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE (IIS LA FE)**

El Instituto de Investigación Sanitaria La Fe (IIS La Fe) es el organismo que vertebra la política científica y la actividad investigadora del Hospital Universitari i Politècnic La Fe, así como de su área de influencia (Departamento de Salud Valencia La Fe).

Con el objetivo de impulsar, dinamizar y fomentar la investigación en el Hospital, el IIS La Fe promueve acciones para el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, la docencia y la formación continua en la Institución.

La actividad del Instituto se orienta hacia la investigación médica traslacional, integrando la investigación básica y la clínica para mejorar la transferencia de los resultados al paciente y contribuir así al incremento de la calidad de vida de la sociedad en general

Actualmente, está ubicado en las instalaciones de la TORRE A- Planta 7. Teléfono: 961 246 600 Ofrece toda la información a través de su página web: <http://www.iislafe.es>

Esta actividad investigadora traslacional se realiza a través de proyectos de investigación y ensayos clínicos financiados por organismos públicos y privados, así como entidades de apoyo a la I+D+i. Estos trabajos están promovidos por más de 40 grupos de investigación especializados y Unidades Mixtas, que desarrollan su actividad investigadora en torno a seis áreas prioritarias:

- 1.- Terapias avanzadas
- 2.- Investigación Traslacional de Enfermedades prevalentes
- 3.- Oncología y Oncohematología
- 4.- Seguridad en el desarrollo y uso de medicamentos
- 5.- Nuevas tecnologías aplicadas a la salud
- 6.- Atención asistencial, preventiva y sostenible

## FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

La Formación Sanitaria Especializada es el motivo de vuestra estancia en el Hospital. Toda vuestra actividad debe tener este objetivo. Es muy importante que tengáis esto en cuenta, ya que la sociedad realiza una inversión significativa en vosotros. Es por tanto vuestro deber que os esforcéis en conseguir una preparación adecuada en la especialidad que habéis elegido. También es vuestro derecho que este objetivo sea cumplido adecuadamente y por tanto debéis exigir que así sea.

Como os comentábamos al inicio de esta guía vuestros referentes docentes son los miembros de la plantilla de vuestro Servicio y de los Servicios por los que realicéis rotatorios. De ellos recibiréis la tutela adecuada en vuestra actividad asistencial, en la que adquiriréis una responsabilidad progresivamente creciente. El siguiente referente es el Tutor de Residentes. La función del Tutor es organizar y supervisar las actividades docentes de cada Unidad, a través del contacto cotidiano que debe tener con vosotros. La Comisión de Docencia realiza esta misma misión a nivel más general. No dudéis en contactar con nosotros para cualquier problema que surja o para comunicarnos cualquier idea que pueda beneficiar vuestra enseñanza. Para ello, os podéis dirigir a los representantes de Tutores o de Residentes que para cada Hospital existe en la Comisión, o bien directamente a nuestras Secretarías o a la Presidenta.

### COMISIÓN DE DOCENCIA

Son **FUNCIONES** de la comisión de docencia:

1. Aprobar a propuesta de los correspondientes tutores, una guía o itinerario formativo tipo de cada una de las especialidades que se formen en su ámbito. Dicha guía, que garantizará el cumplimiento de los objetivos y contenidos del programa oficial de la especialidad, se adaptará a las características específicas de cada centro o unidad.
2. Garantizar que cada uno de los residentes de las especialidades que se formen en su centro o unidad, cuenten con el correspondiente plan individual de formación, verificando en colaboración con los tutores de la especialidad de que se trate, su adecuación a la guía formativa o itinerario tipo antes citado.
3. Aprobar el plan de gestión de calidad docente del centro o unidad docente, supervisando su cumplimiento, a cuyos efectos les será facilitada cuanta información sea necesaria por los responsables de las unidades asistenciales y por los correspondientes órganos de dirección y gestión.
4. Elaborar el protocolo de supervisión de los residentes en los términos establecidos en la legislación vigente.

5. Facilitar la adecuada coordinación docente entre niveles asistenciales.
6. Proponer a los órganos competentes en la materia la realización de auditorías docentes.
7. Aprobar y fomentar la participación de los residentes en cursos, congresos, seminarios o reuniones científicas, relacionados con el programa, previo informe de la unidad de apoyo a la formación/investigación que en cada caso corresponda, oído el tutor y el responsable de la unidad asistencial de que se trate.
8. Facilitar la formación continuada de los tutores en metodologías docentes y otros aspectos relacionados con los programas formativos.
9. Participar en la acreditación y reacreditación de tutores en los términos que establezca cada comunidad autónoma.
10. Informar, al menos anualmente, a los correspondientes órganos de dirección sobre la capacidad docente del centro o unidad.
11. Remitir al Registro Nacional de Especialistas en Formación, a través de su presidente, las evaluaciones finales y anuales, así como los resultados de sus revisiones y los períodos de recuperación que en su caso correspondan, en los términos previstos en la legislación vigente. Asimismo, las comisiones de docencia notificarán al Registro Nacional de Especialistas en Formación las excedencias y demás situaciones que repercutan en la duración período formativo, según las instrucciones que dicte el mencionado registro.
12. Comunicar por escrito a los residentes el lugar donde se ubicará el tablón/es oficial/es de anuncios de la Comisión en el que se insertarán los avisos y resoluciones de la misma. La existencia de dichos tablones de anuncios se entiende sin perjuicio de la utilización de otros medios añadidos, incluidos los telemáticos, que faciliten la divulgación de los citados avisos y resoluciones.
13. Procurar que en los dispositivos del centro o unidad se den las condiciones necesarias para impartir una adecuada formación a los residentes, así como para llevar a cabo la evaluación formativa de las actividades de los mismos, procediendo a la revisión de las evaluaciones anuales en los términos previstos en la legislación vigente.
14. Procurar que en los dispositivos de carácter universitario que se integren en el centro o unidad docente, exista una adecuada coordinación entre las enseñanzas universitarias de grado y posgrado y la formación especializada en ciencias de la salud.
15. Proponer a los correspondientes órganos de dirección que adopten las medidas necesarias para que se dote a las comisiones de docencia y a los tutores de los medios materiales y personales que sean necesarios para la adecuada realización de sus funciones.

16. Cuantas funciones les asignen las comunidades autónomas, o les atribuyan las disposiciones reguladoras de la formación sanitaria especializada.

### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DEL HOSPITAL LA FE

**Presidente:** ANA MARÍA MONZÓ MIRALLES (Obstetricia y Ginecología)  
**Vice-Presidente:** EVA MARÍA MONTALVÁ ORÓN (Cirugía Gral. y Ap. Digestivo)

#### Representantes de los Tutores:

- Área Clínica de Neurociencias: TERESA BAS HERMIDA (Cirugía Ortopédica y Traumatología)
- Área Clínica de Medicamento: MARÍA LUISA MARTÍNEZ TRIGUERO (Farmacia Hospitalaria)
- Área Clínica de Enfermedades del Niño: MANUEL OLTRA BENAVENT (Pediatría y sus Áreas Específicas)
- Área Clínica de la Mujer: DOMINGO DESANTES REAL (Obstetricia y Ginecología)
- Área Patología Médica del Adulto: MARÍA LEONOR SENENT PERIS (Hematología y Hemoterapia)
- Área de Críticos: JOSE VICENTE CUCHILLO SASTRIQUES (Anestesiología y Reanimación)

#### Representantes de los Residentes:

- ERIK MONTILLA NAVARRO (Cirugía General y Aparato Digestivo)
- MARCOS MELIAN SOSA (Oncología Médica)
- ANA VALLE TEJERO (Obstetricia y Ginecología)
- VIRGINIA BALLESTEROS COGOLLOS (Pediatría)
- JAVIER COLLADO SANCHEZ (Radiodiagnóstico)
- JUAN ALCALÀ ALMENAR (Anestesiología y Reanimación)
- FERNANDO NAVÍO FERNÁNDEZ (Cirugía Ortopédica y Traumatología)

**Representante de la Comunidad Autónoma:** CARLOS MARTÍNEZ BLANCO

**Representante UDM de Atención Familiar y Comunitaria:** ANA ARBAIZAR MARTÍNEZ

**Representante UDM de Medicina del Trabajo:** EDUARDO TORMO PÉREZ

**Representante UDM de Salud Mental:** ISABEL MARTÍN MARTÍN

**Representante Especialidades de Enfermería:** CARMEN GOZALVES

**Secretaría:** JORGE ALIAGA PÉREZ  
MARISA GÓMEZ-ELEGIDO VILLARROYA  
NEUS SAN JOSÉ MORALES  
PILAR VALERO RUIZ

**UBICACIÓN:** La Comisión de Docencia está situada en la planta baja del Edificio de Dirección, Administración y Docencia.

Los números de teléfono son: **961244810 – 961244824-961244823**

La dirección de correo electrónico es: [cdocencia\\_lafe@qva.es](mailto:cdocencia_lafe@qva.es)

## TUTORES DE RESIDENTES

### FUNCIONES

1. El tutor es el profesional especialista en servicio activo que, estando acreditado como tal, tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad de que se trate.

El tutor es el primer responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente, por lo que mantendrá con este un contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la unidad docente en el que se desarrolle el proceso formativo.

Asimismo, el tutor, con la finalidad de seguir dicho proceso de aprendizaje, mantendrá entrevistas periódicas con otros tutores y profesionales que intervengan en la formación del residente, con los que analizará el proceso continuado de aprendizaje y los correspondientes informes de evaluación formativa que incluirán los de las rotaciones realizadas.

2. Las principales funciones del tutor son las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

Los tutores de cada especialidad propondrán la guía o itinerario formativo tipo de la misma, que aprobará la comisión de docencia con sujeción a las previsiones del correspondiente programa. La mencionada guía, que será aplicable a todos los residentes de la especialidad que se formen en la unidad docente de que se trate, se entenderá sin perjuicio de su adaptación al plan individual de formación de cada residente, elaborado por el tutor en coordinación con los responsables de los dispositivos asistenciales y demás tutores de residentes que se formen en el centro o unidad docente.

## RELACIÓN DE TUTORES DE RESIDENTES

ESPECIALIDAD CLÍNICA	Nombre Tutor	Apellido	Apellido
ALERGIA	ANA	GINER	VALERO
ANÁLISIS CLÍNICOS	RICARDO MIGUEL	ALONSO	DÍAZ
ANÁLISIS CLÍNICOS	M <sup>a</sup> LUISA	MARTÍNEZ	TRIGUERO
ANATOMÍA PATOLÓGICA	DAVID	RAMOS	SOLER
ANATOMÍA PATOLÓGICA	EMPAR	MAYORDOMO	ARANDA
ANESTESIA Y REANIMACIÓN	M <sup>a</sup> ÁNGELES	CANÓS	VERDECHO
ANESTESIA Y REANIMACIÓN	JOSE VICENTE	CUCHILLO	SASTRIQUES
ANESTESIA Y REANIMACIÓN	SERGIO	GALÁN	SANCHIS
ANESTESIA Y REANIMACIÓN	JUAN	GALLEGO	GARCÍA
ANESTESIA Y REANIMACIÓN	PILAR	JUSTO	PAVÍA
ANESTESIA Y REANIMACIÓN	EMILIO	ALCALÁ	GALLARDO
ANESTESIA Y REANIMACIÓN	FRANCISCO	FEMENIA	PRICE
ANESTESIA Y REANIMACIÓN	AMPARO	PÉREZ	SOLAZ
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	MANUEL IGNACIO	SÁNCHEZ	NEVÁREZ
APARATO DIGESTIVO	VICTORIA	AGUILERA	SANCHO-TELLO
APARATO DIGESTIVO	GUILLERMO	BASTIDA	PAZ
APARATO DIGESTIVO	MARTA	PONCE	ROMERO
APARATO DIGESTIVO	SALVADOR	BENLLOCH	PÉREZ
CARDIOLOGÍA	IGNACIO	SANCHEZ	LAZARO
CARDIOLOGÍA	VICENTE ENRIQUE	MIRÓ	PALAU
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	TOMÁS	HEREDIA	CAMBRA
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICA	FELIX	SERRANO	MARTINEZ
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	SALVADOR	POUS	SERRANO
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	EVA	MONTALVÁ	ORÓN
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	ROSARIO ANA	PALASÍ	GIMÉNEZ
CIRUGÍA ORAL Y MAXILO-FACIAL	JOSÉ	DELHOM	VALERO

CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	TERESA	BAS	HERMIDA
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	IGNACIO	MARTÍNEZ	GARRIDO
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	MANUEL	ANGULO	SÁNCHEZ
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	JOSÉ	BAEZA	OLIETE
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	ISMAEL	ESCRIBÁ	URIOS
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	ELENA	FERNÁNDEZ	SABATE
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	VICENTE	IBÁÑEZ	PRADAS
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	ALFREDO	MARCO	MACIÁN
CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	ARANZAZU	PEREZ	PLAZA
CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CRISTHIAN	KLENNER	MUÑOZ
CIRUGÍA TORÁCICA	VICTOR	CALVO	MEDINA
DERMATOLOGÍA	CONRAD	PUJOL	MARCO
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	MARÍA ISABEL	DEL OLMO	GARCÍA
ENFERMEDADES INFECCIOSAS	MARTA	MONTERO	ALONSO
ENFERMERÍA DEL TRABAJO	INMACULADA	VALMAÑA	BUJ
ENFERMERÍA DEL TRABAJO	ASER	MACIÁN	SÁNCHEZ
ENFERMERIA SALUD MENTAL	EMILIA	CHAVES	SARDINA
ENFERMERIA SALUD MENTAL	AMPARO	PEDRO	DE LELIS
FARMACIA HOSPITALARIA	Mª JESÚS	CUÉLLAR	MONREAL
FARMACIA HOSPITALARIA	Mª JOSÉ	FERNÁNDEZ	MEGIA
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	Mª LEONOR	SEMENT	PERIS
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	ANA ROSA	CID	HARO
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	JAIME	SANZ	CABALLER
MATRONAS	Mª JOSÉ	ALEMANY	ANCHEL
MATRONAS	Mª ÁNGELES	APARICI	NAVARRO
MATRONAS	PILAR	COLLADA	JIMÉNEZ
MATRONAS	CRISTINA	MIRAGALL	PLAZA
MATRONAS	JULIANA	MEDINA	ALCANTUD
MATRONAS	MARGARITA	VAYA	ESTEBAN

<b>MATRONAS</b>	MILAGROS	JAREÑO	TALERO
<b>MEDICINA DEL TRABAJO</b>	Mª TERESA	FUENTE	GOIG
<b>MEDICINA DEL TRABAJO</b>	JOAQUÍN A.	ANDANI	CERVERA
<b>MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA</b>	ANA	BUJ	JORDÁ
<b>MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA</b>	LUIS LUCAS	PINEDA	PRAENA
<b>MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA</b>	MARIANO	BARRÉS	CARSÍ
<b>MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN</b>	JUAN	CERVERA	DEVAL
<b>MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN</b>	CARMEN	GRAO	CASTELLOTE
<b>MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN</b>	Mª DOLORES	MALDONADO	GARRIDO
<b>MEDICINA INTENSIVA</b>	Mª JESÚS	BROCH	PORCAR
<b>MEDICINA INTENSIVA</b>	PAULA	RAMÍREZ	GALLEYMORE
<b>MEDICINA INTENSIVA</b>	FRANCISCA	PEREZ	ESTEBAN
<b>MEDICINA INTERNA</b>	CARMEN	MORATA	ALDEA
<b>MEDICINA INTERNA</b>	IVAN	MORENO	MUÑOZ
<b>MEDICINA INTERNA</b>	PEDRO	MORAL	MORAL
<b>MEDICINA LEGAL Y FORENSE</b>	VICENTE	MATÍAS	MENDOZA
<b>MEDICINA NUCLEAR</b>	CRISTINA	RUIZ	LLORCA
<b>MEDICINA NUCLEAR</b>	JOSÉ LUIS	LOAIZA	GÓNGORA
<b>MEDICINA PREVENTIVA</b>	JUAN	MOLLAR	MASERES
<b>MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGÍA</b>	SALVADOR	GINER	ALMARAZ
<b>MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGÍA</b>	ANA	GIL	BRUSOLA
<b>NEFROLOGÍA</b>	JOSÉ LUIS	MOLL	GUILLEN
<b>NEFROLOGÍA</b>	JORDI	ESPÍ	REIG
<b>NEUMOLOGÍA</b>	LUIS	COMPTE	TORRERO
<b>NEUMOLOGÍA</b>	ANDRÉS	BRIONES	GÓMEZ
<b>NEUROCIRUGÍA</b>	JOSÉ MARÍA	GALLEGO	SÁNCHEZ
<b>NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA</b>	Mª PILAR	RUBIO	SÁNCHEZ
<b>NEUROLOGÍA</b>	LUIS	BATALLER	ALBEROLA
<b>NEUROLOGÍA</b>	JOSÉ IGNACIO	TEMBL	FERRAIRO

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	DOMINGO	DESANTES	REAL
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	BEATRIZ	MARCOS	PUIG
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	ANTONIO	ABAD	CARRASCOSA
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	FRANCISCO JAVIER	VALERO	DOMINGUEZ
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	PATROCINIO	POLO	SANCHEZ
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	JOSE MARIA	RUBIO	RUBIO
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	MARTA	GURREA	SOTERAS
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	GEMA	PEREZ	MARTINEZ
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	CELIA	BAUSET	CASTELLO
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	MONICA	ROMEU	VILLARROYA
OFTALMOLOGÍA	JUAN AURELIO	AVIÑÓ	MARTINEZ
OFTALMOLOGÍA	MERCEDES	HURTADO	SARRIÓ
ONCOLOGÍA MEDICA	ROBERTO PEDRO	DÍAZ	BEBERIDGE
ONCOLOGÍA MEDICA	MIGUEL	PASTOR	BORGOÑÓN
ONCOLOGIA MEDICA	ANGEL AGUSTÍN	SEGURA	HUERTA
ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA	Mª DOLORES	BADAL	IRANZO
OTORRINOLARINGOLOGÍA	AGUSTÍN	ALAMAR	VELÁZQUEZ
OTORRINOLARINGOLOGÍA	HERMINIO	PEREZ	GARRIGUES
PEDIATRÍA - ENDOCRINOLOGÍA INFANTIL	SARA	LEÓN	CARIÑENA
PEDIATRÍA - GASTROENTEROLOGÍA INFANTIL	ANTONIO	PEREDA	PÉREZ
PEDIATRÍA - URGENCIAS	PURIFICACIÓN	CALERO	NAVARRO
PEDIATRÍA - NEONATOLOGÍA	ISABEL	IZQUIERDO	MACIÁN
PEDIATRÍA - NEONATOLOGÍA	MARTA	AGUAR	CARRASCOSA
PEDIATRÍA - NEONATOLOGÍA	PILAR	SAENZ	GONZÁLEZ
PEDIATRÍA - NEUMOLOGÍA INFANTIL	JUAN ALONSO	LÓPEZ	ANDREU
PEDIATRÍA - ONCOLOGÍA PEDIATRICA	JOSÉ Mª	FERNÁNDEZ	NAVARRO
PEDIATRÍA - UHD PEDIATRICA	Mª DEL MAR	ANDRÉS	MORENO
PEDIATRIA Y ÁREAS ESPECÍFICAS - DIGESTIVO	BEGOÑA	FERRER	LORENTE
PEDIATRIA Y ÁREAS ESPECÍFICAS - PEDIATRIA GRAL	MANUEL	OLTRA	BENAVENT
PEDIATRIA Y ÁREAS ESPECÍFICAS - PEDIATRIA GRAL	BEGOÑA	POLO	MIQUEL

<b>PEDIATRIA Y ÁREAS ESPECÍFICAS - NEUROPEDIATRIA</b>	MIGUEL	TOMÁS	VILA
<b>PEDIATRÍA-CIRUGÍA</b>	CARLOS	DOMINGUEZ	HINAREJOS
<b>PSICOLOGÍA CLÍNICA</b>	CANDELARIA	SANTIAGO	ALFARO
<b>PSICOLOGÍA CLÍNICA</b>	FRANCISCO	SORIANO	MOMPÓ
<b>PSIQUIATRÍA</b>	Mª CARMEN	IRANZO	TATAY
<b>PSIQUIATRÍA</b>	ALEJANDRO JOSÉ	POVO	CANUT
<b>PSIQUIATRÍA</b>	ISABEL	MARTÍN	MARTÍN
<b>RADIODIAGNÓSTICO</b>	FERNANDO	APARICI	ROBLES
<b>RADIODIAGNÓSTICO</b>	CARMEN	BALLESTER	VALLÉS
<b>RADIODIAGNÓSTICO</b>	CARLOS	CIFRIÁN	CAVADA
<b>RADIODIAGNÓSTICO</b>	JOSE	PAMIES	GILABERT
<b>RADIOFÍSICA HOSPITALARIA</b>	JUAN MANUEL	CAMPAYO	ESTEBAN
<b>REUMATOLOGÍA</b>	JOSÉ LUIS	VALERO	SANZ
<b>UROLOGÍA</b>	MARTA	TRASSIERRA	VILLA
<b>UROLOGÍA</b>	ENRIQUE	BROSETA	RICO

## **CURSOS DE FORMACIÓN PARA RESIDENTES**

La Comisión de Docencia, de acuerdo con la dirección del Hospital y con el Instituto de Investigación Sanitaria organiza anualmente un Programa de Formación Complementaria en Investigación Biomédica dirigido específicamente a los residentes y que tienen como objetivo suplir aspectos formativos transversales, por lo que es altamente recomendable la asistencia. Este programa está organizado en 12 módulos, cada uno de ellos reconocido con créditos ECTS en virtud a un convenio con la Universidad de Valencia que avala este programa, pionero en la Docencia Hospitalaria y la Formación Especializada en Ciencias de la Salud.

Toda la información referente a este programa se puede consultar en <http://www.aulafe.com/>

Anualmente se organiza un Curso de Acogida básico, coincidiendo con la incorporación de los nuevos residentes, en el cual se proporciona, entre otras, toda la formación referente a los procesos asistenciales más habituales en el área de Urgencias, así como en el manejo de las distintas aplicaciones informáticas que se emplean en el Hospital.

La Subdirección de Docencia del Área de Enfermería, cuya responsable es Carmen Gozalves realiza una labor que puede ser interesante para vosotros y debéis conocer. Organiza los cursos de formación continuada y continua que se imparten en nuestro Hospital, a través de la Escuela Valenciana para Estudios de la Salud (EVES), y vehiculiza las solicitudes de estos cursos en nuestro Centro. Algunos, son muy interesantes para vosotros. Sus bases se publican en el DOCV durante los primeros meses de cada año.

## ÁREA DE SIMULACIÓN CLÍNICA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

**Director del Área:** Dr. José Francisco Dolz Lago. Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo

**Coordinadora de programas y proyectos:** Inmaculada Cerrada Serra

**Supervisora de Enfermería:** M<sup>a</sup> Pilar Blasco Belda

**Auxiliar de Enfermería:** M<sup>a</sup> Teresa López Ramírez

**Secretaria:** M<sup>a</sup> José Guerola Albert

Email: [simulacionlafe@gmail.com](mailto:simulacionlafe@gmail.com)

[simulacion\\_dslafe@gva.es](mailto:simulacion_dslafe@gva.es)

Web Cursos: <http://www.aulafe.com>

Teléfono de contacto: 961 245 779

Telf. Int: 245 779 / 245 778 / 245 780

Twitter: @SimulacionLaFe

<https://twitter.com/SimulacionLaFe>

Facebook:

<http://www.facebook.com/simulacion.clinicalafe>



## OBJETIVO

El Área de Simulación Clínica y Seguridad del Paciente del Hospital Universitari i Politècnic La Fe inicia su actividad en 2008 con la idea de construir un espacio docente multidisciplinar e investigador en el ámbito sanitario, con la voluntad de servir al entrenamiento, desarrollo y aumento de la capacitación de los profesionales en el área de las ciencias de la salud, utilizando la simulación como herramienta docente. Con ello se pretende evitar las repercusiones adversas del aprendizaje y se incrementa la formación, experiencia, habilidades y competencias, mejorando la cualificación de los profesionales sanitarios con metodologías docentes basadas en el análisis experiencial.

Su misión es incrementar la seguridad de los pacientes mediante un programa de formación para los profesionales sanitarios basado en la simulación clínica. Su Visión es la de ser un centro formativo, en la línea de los llamados “Hospitales Virtuales”, pionero e innovador de referencia nacional e internacional, basado en la simulación médica vanguardista utilizando nuevos sistemas de formación virtuales y reales en el ámbito de la asistencia sanitaria.

Este proyecto **se dirige a todos aquellos cuya profesión se relaciona con la Salud**, tanto personal Facultativo como Enfermería, y en cualquier etapa de su formación y desarrollo profesional, es decir, grado, postgrado, formación especializada y formación continuada. Además, son también objetivo de este proyecto los profesionales no sanitarios relacionados con las situaciones de emergencias: Policía, Bomberos, Protección Civil, etc.

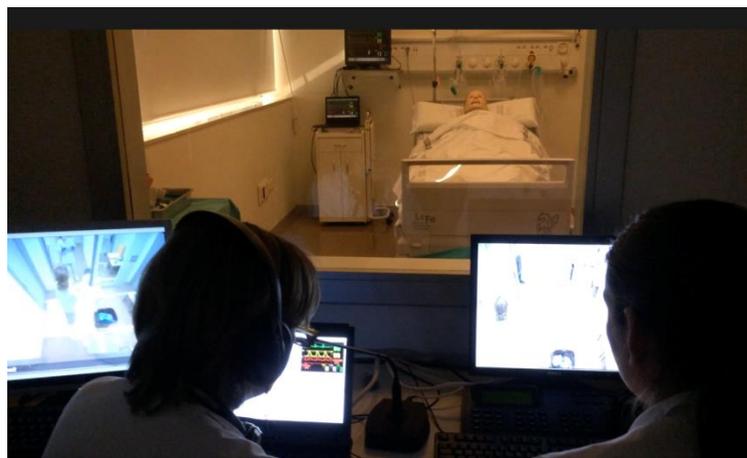


## INSTALACIONES

El Área de Simulación Clínica está ubicada entre las Torres E y F de la tercera, cuarta y quinta planta del Hospital Universitari i Politècnic La Fe. Cuenta con espacios de entrenamientos que reproducen al detalle los diferentes entornos donde habitualmente tienen lugar la atención a los pacientes: quirófanos, unidades de intensivos, servicios de urgencias, consultas, domicilios particulares y espacios públicos; facilitando la inmersión del profesional en cada contexto asistencial. También tiene diversas salas de audiovisuales con pantallas y proyectores de alta definición que mejora la metodología didáctica mediante vídeos, con posibilidad de conexión en directo a quirófano tanto del Hospital como de otros centros mediante videostreaming y/o videoconferencia.



Además cuenta con un centro de entrenamiento quirúrgico experimental para diversos tipos de cirugías, entre ellas, programas de Cirugía Mínimamente Invasiva con animales de experimentación, ubicada en el Sótano de la Torre A. El programa integral incluye el entrenamiento e investigación en técnicas quirúrgicas endoscópicas, cirugía robótica y microcirugía.



## MEDOLOGÍA DIDÁCTICA

El Área de Simulación Clínica y Seguridad del Paciente está encuadrada en la organización del Hospital La Fe, dentro de la estructura de la Dirección de Docencia, manteniendo líneas de actuación con diversas áreas que buscan programas docentes con nuevas metodologías didácticas que aportan un aprendizaje práctico con la adquisición de habilidades mediante la simulación clínica incrementando la seguridad en nuestros pacientes. Su actividad se desarrolla en tres áreas de simulación con programas diferenciados que utilizan espacios e instrumentación común de manera coordinada:

- Área de Simulación Clínica y de Cuidados.
- Área de Simulación de Críticos y Emergencias.
- Área de Simulación Quirúrgica, Endoscópica e Intervencionista.



Para el desarrollo de sus programas didácticos cuenta con las mejores y más innovadoras tecnologías; consiste en simuladores de los más sofisticados que existen actualmente que reproducen verazmente la realidad clínica mediante escenarios y que además se complementa con sesiones de análisis clínico:

- **Básica:** se compone de múltiples y variados elementos (mascarillas, desfibriladores, etc...) de simulación que son apropiados para el Área de Simulación Clínica y de Cuidados.
- **Robótica Básica:** se compone de maniqués completos y partes (torsos, pelvis, etc...) que se emplean en la práctica de los cursos impartidos. Su destino principal es el Área de Simulación de Críticos y Emergencias y el Área de Simulación Clínica y de Cuidados.

- **Robótica Avanzada de Alta Fidelidad:** se compone de materiales de simulación, maniqués y ordenadores complejos, que reproducen situaciones clínicas, médicas y quirúrgicas reales. Su uso será el Área de Simulación de Críticos y Emergencias y el Área de Simulación Quirúrgica, Endoscópica e Intervencionista.
- **Entrenamiento quirúrgico endoscópico:** se compone de material de simulación virtual con pelvitainers, box trainers y LabMentor II, además de experimentación animal. Su destino es el Área de Simulación Quirúrgica, Endoscópica e Intervencionista.



## ACTIVIDADES

Desde su inicio se han impartido numerosos cursos dirigidos fundamentalmente al personal sanitario del Hospital La Fe, profesionales médicos en formación y enfermería, aunque existen cursos para profesiones sanitarios de otros centros y personal no sanitario. La oferta de cursos es muy variada y multidisciplinar, enfocada a las necesidades de formación y entrenamiento de los profesionales sanitarios y a la seguridad del paciente. Alguno de estos cursos tiene varias ediciones durante el año académico, ya que los grupos en simulación son pequeños, con una enseñanza muy personalizada buscando el desarrollo individual de competencias y la adquisición de habilidades para la correcta actividad profesional.

### **Programa de Capacitación en Cirugía Endoscópica:**

duración de 4 años dirigido a los profesionales médicos en formación quirúrgica incluyendo las especialidades de cirugía general y del aparato digestivo, ginecología, urología, cirugía pediatría, cirugía torácica, cirugía maxilofacial, cirugía vascular, cirugía cardíaca, neurocirugía y cirugía ortopédica y traumatología. Está distribuido en varios módulos que incluyen conceptos teóricos como prácticos en simulación tanto virtual, experimental, etc. De ellos los más relevantes son *“Taller de nudos y suturas en cirugía general”*, *“Curso de suturas endoscópicas (nivel intermedio)”*, *“Video Forum de cirugía endoscópica”*, *“Curso básico de box trainer”* y *“Curso básico de cirugía endoscópica”*.



**Cursos:** varios han sido impartidos desde la apertura de Simulación Clínica en el Hospital La Fe abarcando disciplinas muy diversas, como urgencias, ginecología, atención primaria, etc. Muchos de estos cursos se repiten anualmente e incluso varias veces al año debido a la gran demanda y satisfacción de los participantes. Entre ellos destacan los cursos basados en simulación de Alta Fidelidad con robótica avanzada como *“Curso de simulación clínica en urgencias de atención primaria”, “Curso de atención inicial al síndrome coronario agudo”, “Reanimación cardiopulmonar a primeros intervinientes en el Hospital La Fe”, “Programa de formación en DESA y RCP instrumentalizada en el hospital”, “Actualización multidisciplinar en cardiología y cirugía cardíaca”, “Actuación clínica en situaciones de contaminación de alto riesgo”, “Curso de RCP neonatal avanzada”, “Mantenimiento de accesos venosos: vía periférica y central”.*



**Talleres:** también son muy diversos los talleres realizados para mejorar el conocimiento y formación de los participantes como son el *“Taller de simulación de control de la vía aérea con dispositivos supra e infraglóticos”*, *“Taller de actualización en técnicas de enfermería: curas y vendajes”*, *“Taller de actualización en técnicas de enfermería: Cuidados de la ostomía”*, *“Taller de punción lumbar y administración intratecal de medicación a pacientes”*, *“Colocación y retirada del equipo de protección individual en enfermedad del Virus del Ébola”*, *“Actualización de la formación para la prevención de úlceras por presión (UPP)”* entre otros.

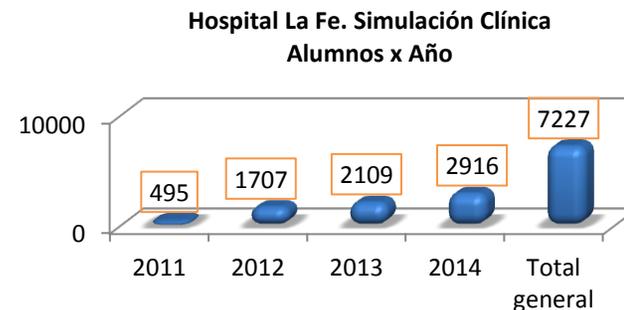


## FUTURO

En la actualidad, existe una tendencia a la formación y entrenamiento con nuevas tecnología. En esta línea está la creación de los Centros de Formación y Entrenamiento de Alta Tecnología vinculados a áreas de aplicación clínica como son los llamados “Hospitales Virtuales” donde, con la inmediatez de las necesidades reales y cotidianas del centro hospitalario, se diseñan programas de formación y entrenamiento sin que en el paciente repercutan los efectos adversos del aprendizaje.

El Estudio Nacional sobre Eventos Adversos (ENEAS) mostró que la incidencia de efectos adversos relacionados con la asistencia sanitaria en los hospitales es del 9,3% y casi la mitad de ellos son evitables.

No cabe duda que es necesario que los profesionales de la salud incrementen sus habilidades y también conozcan sus destrezas en momentos claves con el fin principal de mejorar la calidad de la atención y seguridad del paciente. Con este fin se han impartido más de 500 cursos con más de 7.000 alumnos, con un aumento gradual a lo largo del tiempo.



Nuestra perspectiva de futuro es la de potenciar el uso de avances tecnológicos y continuar ampliando nuestro programa docente para una formación de calidad a los profesionales de la salud basado en un aprendizaje práctico con adquisición de habilidades en situaciones que simulen la realidad del paciente y ampliar dicha formación a otros profesionales sanitarios de otros centros tanto nacional como internacional, consiguiendo una Sanidad de calidad para la atención y seguridad de nuestros pacientes.

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE RESIDENTES

La evaluación continuada, anual y final del periodo de residencia está regulada por *REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada* y por el *REAL DECRETO 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud*; y dada la importancia que el procedimiento de evaluación tiene en la obtención del título de especialista, os comunicamos, para vuestro conocimiento, un resumen de los aspectos más importantes.

### EVALUACIÓN CONTINUADA

1. La evaluación continuada será efectuada por los tutores y por los Jefes de las Unidades por las que el Especialista en formación haya rotado. La evaluación se reflejará en una ficha que, una vez cumplimentada, será remitida a la Secretaría de la Comisión de Docencia o de la Comisión Asesora, para su custodia en el expediente docente del interesado.

### COMITÉS DE EVALUACIÓN

1. Para cada una de las especialidades cuyos programas de formación se desarrollen, se constituirá un Comité de Evaluación cuya función será la evaluación anual de los Especialistas en formación. La evaluación se efectuará utilizando las calificaciones de suficiente, destacado o excelente, cuando la evaluación fuera positiva, o de no apto, cuando fuera negativa.
2. Compondrán los Comités de Evaluación: a) El Jefe de Estudios del centro; b) un facultativo del centro con título de Especialista de la especialidad que proceda, designado por la Comisión de Docencia; c) El Tutor asignado al Especialista en formación que deba ser evaluado; d) el Vocal de la Comisión de Docencia designado por la Comunidad Autónoma. El Secretario del Comité de Evaluación, con voz pero sin voto en sus reuniones, será el Secretario de la Comisión de Docencia o de la Comisión Asesora, según proceda.

## **EVALUACIÓN ANUAL**

1. La evaluación anual del Especialista en formación será efectuada por los Comités de Evaluación durante el mes anterior a la finalización del periodo formativo a evaluar. La calificación otorgada se reflejará en el acta de la sesión del Comité de Evaluación y se notificará al interesado, a la Comisión de Docencia, a la Gerencia del Centro y al Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad.
2. A efectos de la evaluación anual, las rotaciones externas sólo podrán ser tomadas en cuenta si cumplen los requisitos que se especifican en otro punto de esta guía.
3. Cuando la evaluación anual sea negativa, el Comité de Evaluación decidirá entre las siguientes alternativas:
  - a) Si la evaluación negativa se debiera a falta de conocimiento o insuficiente aprendizaje susceptible de recuperación, se establecerá una recuperación específica y programada que el Especialista en formación deberá realizar dentro de los tres primeros meses del siguiente año lectivo, conjuntamente con las actividades propias de éste. El Especialista en formación será definitivamente evaluado al término del periodo de recuperación. El contrato se prorrogará, inicialmente, por tres meses, quedando supeditada su prórroga anual al resultado de la evaluación.
  - b) Si la evaluación negativa se produjera por reiteradas faltas de asistencia no justificadas, o por notoria falta de aprovechamiento o insuficiente aprendizaje no susceptibles de recuperación, el Comité lo notificará a la Comisión de Docencia y a la Dirección del centro a fin de que se proceda, de conformidad con el procedimiento legalmente aplicable, a la rescisión del contrato.
  - c) Cuando la evaluación negativa se deba a períodos prolongados de suspensión del contrato, por incapacidad laboral transitoria u otras causas legales de imposibilidad de prestación de servicios superiores al 25% de la jornada anual, la Dirección General de Ordenación Profesional, previo informe de la Comisión de Docencia, podrá autorizar la repetición completa del período formativo. Alternativamente, el Comité de Evaluación podrá proponer la prórroga del contrato, con la finalidad de realizar las actividades de recuperación que correspondan, durante un tiempo inferior o como máximo igual a la duración total de las ausencias producidas.

## **EVALUACIÓN FINAL DEL PERIODO DE RESIDENCIA**

1. Cuando la evaluación anual corresponda al último de los años del periodo formativo la calificación del Comité de Evaluación tendrá carácter de propuesta.
2. Si la evaluación final es positiva, la Comisión Nacional de la Especialidad propondrá al Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del Título de Especialista.

3. Si la calificación final es desfavorable el interesado podrá realizar una prueba ante la Comisión Nacional de la Especialidad, que decidirá la calificación que proceda por mayoría absoluta de sus miembros. Si no supera dicha prueba, el interesado tendrá derecho a realizar una prueba extraordinaria ante la Comisión Nacional de la Especialidad, en el plazo de un año a contar desde la realización de la anterior, cuya calificación será definitiva.

En la siguiente tabla se resume el Sistema de Evaluación del HUP La Fe

#### ESQUEMA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL RESIDENTE EN EL HUP La Fe

EVALUACIÓN	RESPONSABLE	INSTRUMENTO	PROCEDIMIENTO
Rotación	Tutor o colaborador docente	Ficha de evaluación/Libro del Residente	Encuentros docente/discente
Trimestralmente	Tutor	Libro del Residente/ Agenda docente de seguimiento del Plan Individual	Entrevistas de “feedback” Tutor/Residente
Anual	Jefe de estudios	Ficha anual de evaluación	Reuniones Comité de Evaluación, con presencia del tutor.
Final	Jefe de Estudios	Acta/certificado final de evaluación	Reunión del Comité de Evaluación

#### PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES

Cuando las evaluaciones anuales o la evaluación final sean negativas y el comité de evaluación considere que no procede recuperación y, por lo tanto, sólo quepa la extinción del contrato, los afectados podrán solicitar su revisión. También podrán solicitar la revisión de la evaluación final si es positiva pero consideran que la calificación obtenida es desfavorable. Estas revisiones se realizarán mediante los siguientes procedimientos.

**1. Revisión de la evaluación anual negativa:** Dentro de los diez días siguientes a la publicación de la evaluación, el residente podrá solicitar por escrito su revisión ante la comisión de docencia, que previa citación del interesado, se reunirá dentro de los quince días posteriores a la recepción de la solicitud.

Al acto de revisión el residente podrá acudir acompañado por su tutor. Los miembros de la comisión formularán las preguntas que consideren convenientes y la calificación, que resultará definitiva, se decidirá por mayoría absoluta de sus miembros.

En el caso de que la comisión acuerde una evaluación positiva, se procederá a su publicación en el plazo de cinco días contados desde la fecha de la revisión.

Si el acuerdo fuera mantener la evaluación negativa, en el mismo plazo, la comisión se lo notificará al residente mediante resolución motivada y al gerente del centro para que se proceda a la extinción de la relación laboral.

**2. Revisión de la evaluación final negativa:** En el supuesto de que la evaluación final sea negativa, en el plazo de diez días desde su publicación, el interesado podrá solicitar su revisión ante la comisión nacional de la especialidad correspondiente. Recibida la solicitud, la comisión fijará una fecha para la realización de una prueba dentro de los treinta días posteriores a la recepción de la solicitud, tras la cual decidirá la calificación por mayoría absoluta de sus miembros.

Si se mantuviera la evaluación negativa, el interesado tendrá derecho a realizar una prueba extraordinaria ante la misma comisión, entre los seis meses como mínimo y un año como máximo a contar desde la prueba anterior. La comisión estará obligada a notificar al interesado la fecha de la prueba con un mes de antelación. La calificación se decidirá también por mayoría absoluta y será definitiva.

**3. Revisión de la calificación de la evaluación final positiva:** En el supuesto de que la evaluación final sea positiva pero el interesado considere que la calificación le es desfavorable, tendrá derecho a realizar una prueba ante la comisión nacional de la especialidad correspondiente, con la finalidad de mejorar dicha calificación. El procedimiento será el mismo que el previsto para la primera prueba de la revisión de la evaluación final negativa. La decisión de la comisión será definitiva, sin posibilidad de prueba extraordinaria.

## AUTORIZACIÓN DE ESTANCIAS FORMATIVAS EXTERNAS

En vuestra formación pasaréis la mayor parte del tiempo en vuestro Servicio, pero también realizaréis rotatorios por otros Servicios del Hospital, diferentes para cada especialidad. Estos rotatorios se os indicarán tras vuestra incorporación al Hospital. Además, existe la posibilidad de realizar rotatorios por otros Centros Sanitarios. Estos rotatorios externos son muy importantes en vuestra formación, en algunas ocasiones imprescindibles, y posibilitan contactar con otros grupos de trabajo lo que es muy enriquecedor. Os aconsejamos que os informéis bien al respecto en cada uno de vuestros Servicios. Consideramos interesante que conozcáis las directrices generales a aplicar en estas Rotaciones Externas para que podáis obtener el mayor fruto posible y el procedimiento administrativo que los regula, necesario para que tengáis cobertura legal y podáis incorporarlos a vuestro currículum.

### ESTANCIAS FORMATIVAS EN OTROS CENTROS HOSPITALARIOS

1. Se regulan por la Orden de 27 de febrero de 2009 del Conseller de Sanitat (DOCV del 11 de marzo de 2009)
2. La autorización depende de la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana.
3. Los trámites se inician con la solicitud del Tutor del Residente a la Comisión de Docencia, utilizando el modelo existente en la INTRANET (Comisiones /Comisión de Docencia). Esta solicitud debe realizarse **AL MENOS TRES MESES ANTES** del inicio de la estancia formativa.
4. Debe indicarse el Servicio y Hospital de destino, las fechas y los objetivos docentes de la estancia.
5. Es **ACONSEJABLE** que, previamente se haya pactado las fechas con el Servicio de destino.
6. El periodo máximo por año de residencia es de 4 meses. En el periodo total de residencia es de 12 meses para las especialidades de 4 años o más y 7 meses para las especialidades de 3 años.

### ESTANCIAS FORMATIVAS EN CENTROS HOSPITALARIOS EXTRANJEROS

El mecanismo es el mismo anteriormente descrito, con la siguiente excepción:

1. La aceptación por el centro de destino debe ser gestionada por el interesado.

## NORMAS REGULADORAS DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### **1. Cambios de especialidad**

**Regulación:** Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación médica especializada.

**Trámites que se deben seguir:** Petición fundada del interesado a la Comisión de Docencia o Unidad Docente acreditada del Centro correspondiente. La Comisión de Docencia emite el informe oportuno y envía para su tramitación al Ministerio de Sanidad y Consumo.

### **2. Convalidaciones**

**Regulación:** Orden de 18 de junio de 1993, sobre reconocimiento de períodos formativos previos de los Médicos y Farmacéuticos residentes en formación.

**Trámites que se deben seguir:**

1. Solicitud del reconocimiento del curso o cursos realizados con anterioridad, dirigida a la Comisión de Docencia del centro correspondiente, quien la trasladará a Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo.
2. Se requiere haber alcanzado la evaluación de “Apto” en los períodos formativos previos.

### **3. Traslado de centro o unidad docente acreditada**

**Regulación:** Real Decreto 139/2003, de 7 de febrero, por el que se actualiza la regulación de la formación sanitaria especializada.

**Trámites que se deben seguir:** La citada norma, en su artículo 3.1. establece que el programa de especialización se realizará en un mismo centro docente acreditado, excepto por la retirada de acreditación del centro.

#### **4.- Excedencias**

**Regulación:** Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

**Trámites que se deben seguir:** La citada Ley establece las condiciones y situaciones de excedencias debidas a maternidad y por cuidados de personas mayores y enfermas. Las solicitudes se realizarán a la Comisión de Docencia del centro correspondiente, quien la trasladará a la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo.

## NORMAS REGULADORAS DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA

### 1. *Exención de guardias*

Se pretende normalizar la valoración del impacto docente de las solicitudes de exención completa de guardias durante un periodo de tiempo determinado, que no comporte baja laboral.

#### Solicitud

Se precisará solicitud del interesado, indicando el motivo que lo justifique y, si es posible, la duración estimada de la exención. Los motivos deberán ser acreditados suficientemente mediante la documentación necesaria. Se acompañará el visto bueno del Jefe de Servicio y Tutor, quienes indicarán:

- Que la exención solicitada no producirá merma docente significativa al interesado.
- Que el cambio solicitado no perjudica significativamente al resto de residentes de la especialidad

#### Valoración

Se considerará que el motivo es justificado si se trata de una enfermedad, embarazo, o lactancia. Cualquier otra causa será valorada en reunión de la Comisión de Docencia.

Cuando el motivo se considere injustificado se denegará directamente la solicitud.

Si se considera justificado, se autorizará la exención bajo el punto de vista docente, en el caso de que el periodo estimado no sobrepase el 50% del tiempo de realización de guardias troncales o el 25% del tiempo de guardias de especialidad.

La decisión se transmitirá a la Dirección Médica para su validación.

### 2. *Cambio en el tipo de guardia que se vaya a realizar*

Se pretende normalizar la valoración del impacto docente de las solicitudes de cambio de tipo de guardia a realizar. Normalmente se trata de solicitudes de cambios de guardia de contenido troncal a guardia de la especialidad correspondiente, siendo menos esperable la situación inversa.

## **A. Solicitud de cambio de guardia de contenido troncal a especialidad**

### **Solicitud**

El interesado presentará la solicitud de cambio con exposición de los motivos, que deberán ser acreditados suficientemente mediante la documentación necesaria.

Si se aducen motivos de salud, el preceptivo informe médico:

- Deberá ser realizado por un facultativo del Hospital LA FE
- Deberá especificar si el interesado está en condiciones de salud para realizar guardias de especialidad.

La solicitud se acompañará del visto bueno del Jefe del Servicio y del Tutor de Residentes, quienes indicarán explícitamente que:

- El cambio solicitado no producirá merma docente significativa en el interesado.
- El interesado posee una formación suficiente para poder realizar guardias de especialidad en las mismas condiciones que los otros residentes de su servicio.
- El cambio solicitado no perjudica significativamente al resto de residentes de la especialidad.

### **Valoración**

Cuando la solicitud se base en la realización de actividades asistenciales-docentes previas, se considerará favorablemente:

- Si dichas actividades lo fueron en el contexto de un programa de formación especializada tipo residencia, siendo su contenido y duración equivalentes a los que se pretende convalidar.
- Cuando el Ministerio de Sanidad y Consumo convalide una parte del periodo formativo.

Cuando la solicitud se base en motivos de salud se atenderá a lo indicado en el informe médico. Si el periodo de pérdida de guardias troncales supera al 50% del previsto, se valorará el impacto formativo.

Cualquier otro motivo se considerará por la Comisión de Docencia.

Si se considera que el interesado no posee la formación necesaria para la realización de guardias de especialidad, el Tutor de Residentes deberá realizar una propuesta de formación específica, que deberá ser validada por la Comisión de Docencia y por la Dirección del Hospital.

## **B. Solicitud de cambio de guardia de especialidad a troncal**

### **Solicitud**

El interesado presentará la solicitud de cambio con exposición de los motivos, que deberán ser acreditados suficientemente mediante la documentación necesaria.

La solicitud se acompañará del visto bueno del Jefe del Servicio y del Tutor de Residentes, quienes indicarán explícitamente que:

- El cambio solicitado no producirá merma docente significativa en el interesado.
- El cambio solicitado no perjudica significativamente al resto de residentes de la especialidad.

### **Valoración**

Se considerará favorablemente cuando el interesado realice al menos el 75% del periodo de guardias de su especialidad considerado en el Hospital La Fe. De lo contrario se podrá informar a la Comisión Nacional de la especialidad correspondiente para su informe.

## **3. *Modificación en el número de guardias***

El número máximo de guardias viene condicionado por la Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, de 18 de Febrero de 2003, número de recurso 82/2002, sobre la jornada de trabajo de los médicos residentes, que recoge la Directiva 2000/34/CE del Parlamento Europeo de 22 de junio de 2000, que establece una jornada máxima de 48 horas semanales y por el Real Decreto 6 de Octubre 2006 que establece que “El residente estará obligado exclusivamente a realizar las horas de jornada complementaria que el programa formativo establezca para el curso correspondiente. En todo caso, no podrá realizar más de siete guardias al mes”.

Se considera que, por motivos docentes, el número mínimo de guardias que como “media” se debe realizar es de 4 por mes.

Se precisará autorización especial para realizar más de 6 o menos de 4 guardias de “media” por mes (más de 66/año o menos de 44/año).

### **Solicitud**

El interesado presentará la solicitud de modificación con exposición de los motivos, que deberán ser acreditados suficientemente mediante la documentación necesaria.

La solicitud se acompañará del visto bueno del Jefe del Servicio y del Tutor de Residentes, quienes indicarán explícitamente que:

- El cambio solicitado no producirá merma docente significativa en el interesado.
- El cambio solicitado no perjudica significativamente al resto de residentes de la especialidad.

### Valoración

La Comisión de Docencia valorará la solicitud en su siguiente reunión ordinaria.

#### **4. *Guardias de residentes de otros Hospitales en Comisión de Servicio (rotación externa) en nuestro centro***

Se pretende normalizar la realización de guardias por parte de los residentes de otros hospitales que realizan una estancia formativa en el Hospital La Fe.

Si bien esta actividad es soportada económicamente por el hospital de origen se requiere una regulación que considere las características específicas de nuestro Hospital.

### Solicitud

El interesado solicitará la realización de guardias, con el visado del Jefe de Servicio y Tutor de Residentes de la especialidad correspondiente del Hospital La Fe, que específicamente indicará que:

- El solicitante está en condiciones de realizar la actividad solicitada.
- La realización de dicha actividad no interferirá con los intereses de los residentes de nuestro Hospital.

La estancia en el Hospital La Fe debe estar autorizada por la autoridad competente.

### Valoración

La decisión de la Comisión de Docencia será:

- Se realizará guardias de igual contenido al que realizan los residentes de año equivalente de nuestro Hospital.
- En el caso de no existir facultativo de plantilla de guardia de presencia física de la especialidad, las guardias se realizarán necesariamente con otro residente durante el primer mes. A partir de entonces podrá realizarlas como único residente de guardia de la especialidad con la autorización explícita del Jefe de Servicio y Tutor de Residentes de nuestro Hospital, quienes avalarán que el nivel de formación del interesado es adecuado.
- Si la realización de guardias supone el desplazamiento de un residente de nuestro Hospital, deberá contar con el consentimiento del Jefe de Servicio, del Tutor de residentes y del conjunto de residentes afectados.

## **5. Pago de guardias-jornada prolongada realizadas por residentes del Hospital La Fe en rotatorios externos**

Se requiere su normalización dado que el Hospital La Fe es el responsable de soportar económicamente esta actividad.

El Hospital La Fe permitirá la realización de guardias y/o jornada prolongada, siempre que se autoricen en el hospital de destino.

El Hospital La Fe reconocerá económicamente la actividad realizada en forma de jornada prolongada cuando:

- Dicha jornada sea la habitual de la Unidad correspondiente
- No se permita al interesado la realización de guardias (normalmente en estancias en el extranjero).

En ambos casos, el residente deberá aportar una memoria detallada de las actividades asistenciales y formativas realizadas durante la rotación, incluidas las de las guardias, módulos o prolongación de jornada.

En las rotaciones realizadas en los **centros españoles**, aportará el documento de evaluación (Anexo I, Ficha 1).

En las rotaciones realizadas en el **extranjero**, aportará un informe del responsable de la Unidad donde ha realizado la rotación.

### **Solicitud**

En el caso de realización de guardias, el interesado remitirá a la Comisión de Docencia del Hospital La Fe la correspondiente solicitud personal de cobro, adjuntando la certificación del responsable de la Unidad donde se realice la estancia, con el visto bueno de la Dirección del centro correspondiente, que incluya el listado de guardias realizadas. Las solicitudes podrán presentarse en periodos mensuales o al finalizar la estancia formativa.

Cuando proceda el reconocimiento de jornada prolongada no incluida en concepto de guardia, el interesado remitirá a la Comisión de Docencia del Hospital La Fe la correspondiente solicitud, indicando el número de horas realizadas por encima de las 37,5 horas/semanales, y adjuntando la certificación del responsable de la Unidad donde se realice la estancia, que especifique el horario realizado por el interesado.

### **Valoración**

La Comisión de Docencia del Hospital La Fe verificará el cumplimiento de las condiciones y remitirá la solicitud con su visto bueno a la Dirección Médica, que procederá a dar la autorización del pago.

El horario realizado en jornada prolongada o módulos, será retribuido como horas de atención continuada.

El número máximo de guardias reconocidas será de 5 al mes (4 laborables y 1 festivo), incluso en el caso de que el residente realice alguna guardia en el HUIP La Fe.

Serán retribuidas el número de horas realizadas por encima de las 37,5 horas semanales, con un máximo de 60 horas al mes si no se realizan guardias o de 92 horas al mes si se incluyen guardias.

## OTRAS NORMAS

### ASISTENCIA A CONGRESOS Y CURSOS

1. La asistencia a Congresos y a cursos de corta duración (**hasta 1 semana**) se autoriza mediante las hojas estándar de solicitud de permiso, firmadas por el interesado y por el Jefe de Servicio, presentadas a la **SUBDIRECCIÓN** correspondiente. No es necesaria la participación de la Comisión de Docencia.
2. La asistencia a cursos de duración **superior a 1 semana** requiere el visto bueno de la Comisión de Docencia. Los trámites se inician con la presentación a la **COMISIÓN DE DOCENCIA** de una hoja estándar de solicitud de permiso firmada por el interesado y por el Jefe de Servicio. Debe acompañarse un proyecto que justifique el interés docente de la actividad, con el visto bueno del Tutor del Residente.

### VACACIONES Y PERMISOS

El período de vacaciones anual es de un mes natural o 26 días no festivos. Además, existen 3 días al año de libre disposición. En lo que resta del año 2016 podréis disfrutar de un periodo de vacaciones proporcional al tiempo trabajado, aproximadamente 18 días.

Las vacaciones y los días de libre disposición, así como la asistencia a cursos y congresos (de menos de 7 días de duración) u otro tipo de permisos (boda, traslado de domicilio, etc), deben solicitarse al responsable del Servicio, rellenando los formularios correspondientes. De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1146/2006, el disfrute de las vacaciones anuales retribuidas y fiestas de los residentes se fijarán atendiendo al cumplimiento de los programas de docencia y a las necesidades asistenciales, de acuerdo con la programación funcional del centro.

## GUARDIAS

La actividad laboral en horario de guardia es muy importante para los Residentes. Se trata de una actividad básicamente asistencial, pero con gran utilidad docente, especialmente cuando es tutelada adecuadamente. Debéis saber que por el número de horas que se le dedican y por la actividad que en ellas se realiza, las guardias tendrán un impacto significativo en vuestras vidas.

Es importante que conozcáis que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de fecha 26 de marzo de 1998 establece el derecho y deber de los residentes a la libranza de las guardias. Además, la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de 18 de febrero de 2003 establece que el número máximo de horas de trabajo semanal es de 48.

Cada Departamento y Servicio establece las características de sus guardias, que además suelen presentar diferencias para cada año de residencia. Las normas generales están definidas por la Comisión Nacional de cada Especialidad.

La actividad asistencial de los Residentes en las guardias debe estar perfectamente tutelada por el personal de plantilla, bien de presencia física o localizado en su domicilio. Es vuestro derecho e incluso vuestro deber solicitar esta tutela cuando lo estiméis necesario.



## DERECHOS Y DEBERES DEL USUARIO DE LA SANIDAD

A través de la Carta de Derechos y Deberes del Usuario de la Sanidad podéis obtener información sobre el marco en el que se debe desarrollar vuestra relación con los pacientes y sus familiares.

### DERECHOS

- 1.- El paciente tiene derecho a recibir una atención sanitaria integral de sus problemas de salud, dentro de un funcionamiento eficiente de los recursos sanitarios disponibles.
- 2.- El paciente tiene derecho al respeto de su personalidad, dignidad humana e intimidad, sin que pueda ser discriminado por razones de tipo social, económico, moral e ideológico.
- 3.- El paciente tiene derecho a la confidencialidad de toda la información relacionada con su proceso, incluido el secreto de su estancia en centros y establecimientos sanitarios, salvo por exigencias legales que lo hagan imprescindible.
- 4.- El paciente tiene derecho a recibir información completa y continuada, verbal y escrita, de todo lo relativo a su proceso, incluyendo diagnóstico, alternativas de tratamiento y sus riesgos y pronósticos que será facilitada en un lenguaje comprensible. En caso de que el paciente no quiera o no pueda manifiestamente recibir dicha información, ésta deberá proporcionarse a los familiares o personas legalmente responsables.
- 5.- El paciente tiene derecho a la libre determinación entre las opciones que le presente el responsable médico de su caso, siendo preciso su consentimiento expreso previo a cualquier actuación, excepto en los siguientes casos:
  - Cuando la urgencia no permita demoras.
  - Cuando el no seguir tratamiento suponga un riesgo para la salud pública.
  - Cuando exista imperativo legal.

- Cuando no esté capacitado para tomar decisiones en cuyo caso el derecho corresponderá a sus familiares o personas legalmente responsables.

6.- El paciente tendrá derecho a negarse al tratamiento, excepto en los casos señalados en el punto 5, debiendo para ello solicitar al alta voluntaria en las condiciones que señala el punto 5 del apartado de Deberes.

7.- El paciente tendrá derecho a que se le asigne un médico, cuyo nombre deberá conocer, y que será su interlocutor válido con el equipo asistencial. En caso de urgencia, otro facultativo del equipo asumirá la responsabilidad.

8.- El paciente tiene derecho a que quede constancia por escrito de todo su proceso, esta información y las pruebas realizadas constituyen la Historia Clínica.

9.- El paciente tiene derecho a que no se realicen en su persona investigaciones, experimentos o ensayos clínicos sin una información sobre métodos, riesgo y fines. Será imprescindible la autorización por escrito del paciente y la aceptación por parte del médico de los principios básicos y normas que establece la Declaración de Helsinki. Las actividades docentes requerirán, asimismo, consentimiento expreso del paciente.

10.- El paciente tiene derecho al correcto funcionamiento de los servicios asistenciales y administrativos y a que la estructura de la Institución proporcione unas condiciones aceptables de habitabilidad, higiene, alimentación, seguridad y respeto a su intimidad.

11.- El paciente tendrá derecho, en caso de hospitalización, a que ésta incida lo menos posible en sus relaciones sociales y personales. Para ello, el hospital facilitará un régimen de visitas lo más amplio posible, el acceso a los medios y sistemas de comunicación y de cultura, y la posibilidad de actividades que fomenten las relaciones sociales y el entretenimiento del ocio.

12.- El paciente tiene derecho a recibir cuanta información desee sobre los aspectos de las actividades asistenciales que afecten a su proceso y situación personales.

13.- El paciente tiene derecho a conocer los cauces formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y, en general, para comunicarse con la administración de las Instituciones. Tiene derecho, asimismo, a recibir una respuesta por escrito.

14.- El paciente tiene derecho a causar alta voluntaria en todo momento tras firmar el documento correspondiente, exceptuando los casos recogidos en el artículo 5 de los derechos.

15.- El paciente tiene derecho a agotar las posibilidades razonables de superación de la enfermedad. El Hospital proporcionará la ayuda necesaria para su preparación ante la muerte, en los aspectos materiales y espirituales.

16.- El paciente tiene derecho a que las Instituciones Sanitarias proporcionen:

- Una asistencia técnica correcta, con personal cualificado.
- Un aprovechamiento máximo de los medios disponibles.
- Una asistencia con los mínimos riesgos, dolor y molestias psíquicos y físicos.

## DEBERES

- 1.- El paciente tiene el deber de colaborar en el cumplimiento de las normas e instrucciones establecidas en las Instituciones sanitarias.
- 2.- El paciente tiene el deber de tratar con el máximo respeto al personal de las instituciones sanitarias, los otros enfermos y sus acompañantes.
- 3.- El paciente tiene el deber de solicitar información sobre las normas de funcionamiento de la Institución y los canales de comunicación (quejas, sugerencias, reclamaciones y preguntas). Debe conocer el nombre de su médico.
- 4.- El paciente tiene el deber de cuidar las instalaciones y de colaborar en el mantenimiento de la habitabilidad de las instituciones sanitarias.
- 5.- El paciente tiene el deber de firmar el documento de alta voluntaria en los casos de no aceptación de los métodos de tratamiento.
- 6.- El paciente tiene el deber de responsabilizarse del uso adecuado de las prestaciones ofrecidas por el sistema sanitario, fundamentalmente en lo que se refiere a la utilización de servicios, procedimientos de baja laboral o incapacidad permanente y prestaciones farmacéuticas y sociales.
- 7.- El paciente tiene el deber de utilizar las vías de reclamación y sugerencias.
- 8.- El paciente tiene el deber de exigir que se cumplan sus derechos.

